



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

III LEGISLATURA

Núm.: 29

COMISION DE GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACION TERRITORIAL

PRESIDENTE: Don Luis Cid Fontán

Sesión celebrada el día 10 de Octubre de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión sobre:
 - Estructura orgánica de la Consejería.
 - Proyectos, objetivos y programas de actuaciones de la Consejería para la tercera legislatura en las materias objeto de la Comisión.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	471	Intervención del Sr. Huidobro Diez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	471
El Presidente, Sr. Cid Fontán, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	471	El Presidente, Sr. Cid Fontán, suspende la sesión.	475
El Secretario, Sr. Muñiz Albiac, da lectura al Orden del Día.	471	Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas quince minutos.	475

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Cid Fontán, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	475	En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Diez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	491
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS).	475	El Presidente, Sr. Cid Fontán, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	494
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	476	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	494
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	479	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Rodríguez (Grupo Socialista).	495
Contestación del Sr. Huidobro Diez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	480	Contestación del Sr. Huidobro Diez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	496
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo de CDS).	487	El Presidente, Sr. Cid Fontán, levanta la sesión.	498
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	488	Se levantó la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.	498
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	490		

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Buenas tardes. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones. En el Grupo Parlamentario Popular, el señor Monsalve sustituye a doña Juana Borrego. No hay más sustituciones.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MUÑIZ ALBIAC): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia..." (resto de la intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, es obligado en esta mi primera comparecencia, como lo hice en su día en la de Presidencia, en la de Interior, Gobernación Interior, el dedicarles un especial saludo a todos los miembros de esta Comisión con quienes a lo largo de esta Legislatura debemos de mantener frecuentes contactos, ejercitando cada uno aquellas funciones que dentro de la Cámara le corresponden, pero todos en la intención de conseguir unos mejores servicios para esta Comunidad Autónoma y en

especial para los municipios que constituyen o integran esta Comunidad Autónoma. Sepan todos ustedes desde ahora que estoy a disposición de todos los miembros de la Comisión, tanto aquí como en la Consejería donde permanentemente estaré, y que espero su colaboración también para aquellos proyectos que merezcan su aprobación y que sean de interés general.

Hecha esta primera salutación, voy a hacer o voy a exponer cuál es la estructura dentro del ámbito propio de las competencias de esta Comisión y cuáles son las líneas de actuación para esta Legislatura en materia de política administrativa, de política local, de policías locales y de protección civil.

Corresponde esta comparecencia a una petición del Grupo Socialista, que debió de coincidir o coincidió en los mismos días con la petición que este Consejero hizo también para comparecer y explicar sus programas y líneas de actuación.

Hablar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de política municipal, política local, es hablar de uno de los temas más importantes y de más difícil solución para el desarrollo de una buena política social y económica en nuestra Comunidad Autónoma. Una Región, una Comunidad Autónoma que tiene noventa y cinco mil kilómetros cuadrados, aproximadamente, que tiene dos millones seiscientos mil habitantes y que tiene dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios y otras dos mil y pico entidades locales menores, con casi diez mil núcleos de población, constituye para la Consejería de Administración Territorial, para la Dirección General de Administración Territorial, un reto.

Constituye un reto no solamente por cómo está constituida o estructurada municipalmente la Comunidad, sino también por la evolución que ha seguido esta Comunidad en su estructura municipal. A partir de los años sesenta se produce, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, un fenómeno migratorio masivo que despuebla la gran mayoría de los núcleos de población rurales, de forma que en este momento el 58% de los municipios de la Comunidad tienen una población inferior a quinientos habitantes y sólo el 2% de los dos mil doscientos cuarenta y ocho tienen una población superior a cinco mil habitantes. Supone esto la existencia de un gran número de pequeños municipios, con graves problemas de envejecimiento de la población y un alto grado de atonía económica.

Pero esta estructura municipal de la Región no es una estructura estática, porque, como veníamos diciendo, en el año mil novecientos sesenta no tenía esta misma estructura ni la tenía tampoco a principios de siglo. Lo que sí que existe es una línea clara descendente en cuanto a población y en cuanto a vitalidad de estos municipios. No es estática la estructura municipal de la Región, porque algunos —muy pocos— tienen una dinámica de crecimiento rápido, mientras que los más mueren lentamente. No obstante, el arraigo histórico del municipio en Castilla y León y el apego que sus habitantes tienen a su pueblo, así como su carácter eminentemente rural, hace difícil que nuestras gentes deseen modificar esta estructura municipal de forma voluntaria. De ahí la importancia que una u otra política puede tener en la modificación o en el cambio de esta estructura que tan graves problemas plantea.

Territorio, población y organización son los elementos que integra el municipio, que integran el municipio. Elementos que han de ser tenidos en cuenta al hablar de la autonomía municipal para la gestión de los intereses propios de las correspondientes colectividades, como dice la Ley de Bases de Régimen Local del año mil novecientos ochenta y cinco. Por ello, no se puede olvidar la estructura municipal de Castilla y León a la hora de exponer la política de la Junta de Castilla y León en esta materia.

Un territorio extenso, como hemos dicho, más de noventa y cinco mil kilómetros cuadrados; muy poco poblado, alrededor de dos millones seiscientos mil habitantes; y una organización municipal compleja, no olvidemos que el ayuntamiento no es una institución fácil de gobernar y que teniendo, prácticamente, un solo sistema de organización, que es el del ayuntamiento con el alcalde, tenientes alcaldes, concejales y la comisión de gobierno, y que prácticamente, aun cuando existe la institución del concejo abierto, su funcionamiento a veces es parecido; digo que este extenso territorio, esta poca población y esta organización compleja, junto con la atonía económica de los núcleos rurales de nuestra Comunidad Autónoma, son datos que no podemos ol-

vidar en la labor asesora y cooperadora del Gobierno Regional con las corporaciones locales. Ha de ajustarse, asimismo, esta política a los deberes de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales de cada una de las administraciones a las que hace referencia.

Y la efectiva ejecución de esta política en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, para esa ejecución, se creó y se mantiene la Dirección General de Administración Territorial, si bien se añadirá un nuevo servicio a los existentes en la actualidad.

Se mantiene el Servicio de Cooperación y Régimen Local, con secciones encargadas del asesoramiento y asistencia a los municipios, de la cooperación con los municipios, de los patrimonios locales y la de régimen jurídico.

Se mantiene igualmente el Servicio de Demarcación Territorial, con una sección dedicada a entidades municipales y otras a agrupaciones y plazas de habilitación.

Y el actual Servicio de Protección Civil y Policías Locales se dividirá en dos servicios: uno de Protección Civil y otro de Policías Locales, división esta que tiene su causa en la aprobación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Castilla y León y su desarrollo y al trabajo, que no competencias, atribuido a la Comunidad Autónoma en materia de protección civil, ya incrementadas en la Legislatura anterior y que, sin duda, se verán incrementadas en ésta con, al parecer, próxima aparición, y sin duda largamente esperada, de la norma básica de protección civil, que es la que nos permitirá ajustar los planes de protección civil, poder homologarlos con arreglo a unas normas generales de carácter básico y que dará lugar a que actuaciones en materia de protección civil, que la comisión regional de protección civil... que estaban paralizadas o que se habían llevado a cabo con carácter provisional, tengan que hacerse durante esta Legislatura o realizarse con carácter definitivo.

Aun cuando no forme parte de la estructura propiamente dicha de la Consejería, se pretende, pretende este Consejero, porque así lo ha advertido a través de las numerosas reuniones que se han tenido, con el Consejo de Provincias especialmente, crear una Comisión Provincial de Cooperación entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales, adscrita a la Consejería de Presidencia y cuya finalidad principal será la de coordinar las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas en el ámbito territorial de cada municipio. Esta Comisión tiene su apoyo legal para poder constituirse, tiene su amparo en lo dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local, en el artículo 58. Parece lógico que esta Comisión, creada, o que se creará para coordinar, como digo, actuaciones, dentro del ámbito provincial, de las actuaciones de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma y de entidades locales, se in-

vite también, por lo menos es intención de este Consejero introducir dentro de esta norma la invitación a la Administración Central, con la finalidad de que aquellas actuaciones que las distintas Administraciones lleven a cabo en la provincia, pero dentro del ámbito de cada municipio, sean actuaciones coordinadas, que no haya repetición de actuaciones en una misma línea o que bien haya líneas diferentes de actuación de las distintas Administraciones. Creo que es una línea, que es una orientación, que es una pretensión que todas las Administraciones Públicas persiguen y que pueden conseguirse a través de esta Comisión que se pretende crear.

Las líneas políticas de actuación de la Consejería en esta Legislatura tendrán dos periodos claramente marcados, separadas por la entrada en vigor de la Ley de Fondo de Compensación Regional, la Ley 7 de treinta de abril de mil novecientos noventa y uno, aprobada en esta Cámara. Las líneas de actuación o la diferente actuación a partir de ese momento y del otro es porque a partir de ese momento entrará en vigor una nueva política en cuanto al tratamiento de unos municipios, de aquellos municipios que se encuentran menos desarrollados o que se encuentran por debajo de la media, del nivel medio de la Comunidad Autónoma, no del nacional.

Esta actuación, que entrará en vigor con carácter general, habrá que incluirla en los Presupuestos del próximo año, es decir, de mil novecientos noventa y tres. Las líneas de actuación que han de adecuarse a la Ley 7 de mil novecientos noventa y uno y al Real Decreto 665 de mil novecientos noventa, de veinticinco de mayo, por el que se regula la cooperación económica del Estado con las corporaciones locales, y que han venido a modificar el criterio que hasta este momento, que hasta hace muy poco tiempo se seguía en cuanto a la cooperación económica del Estado con las corporaciones locales en materia económica, ha de ser tenido en cuenta también para ver cómo se va a fijar o a señalar las líneas de asesoramiento y de cooperación económica con las entidades locales de nuestra Comunidad Autónoma.

No cabe duda ninguna que, cuando la Administración del Estado impone unos criterios de programación cuatrienal para cooperar económicamente con aquellos proyectos que las diputaciones provinciales tengan en los municipios de menos de veinte mil habitantes, debemos de adaptar nuestra legislación, debemos de adaptar nuestras líneas de actuación a esa actuación, para que todos vayamos por el mismo camino y para que las actuaciones sean efectivas. No cabe duda ninguna que, si la Administración del Estado impone que los proyectos que se financien, que se cofinancien, tengan una duración en su ejecución de dos años, debemos de seguir una línea parecida y paralela para que esto se lleve a cabo de la misma manera. No cabe duda que si la Administración del Estado o, en este caso, la Admi-

nistración de la Comunidad Autónoma, fijan unas líneas de actuación en cada municipio en una línea determinada, será bueno que estemos coordinados, para que lo que se haga en cada uno de los municipios o en cada una de las zonas menos desarrolladas, e incluso en aquellas más desarrolladas, para que los municipios puedan tener una actuación determinada, puedan tener una evolución económica, salgan de su atonía económica y puedan tener una organización municipal que funcione de forma adecuada, no cabe duda de que habremos de tenerlo en cuenta.

Igualmente, han de adecuarse estas líneas políticas a las necesidades advertidas durante las dos anteriores Legislaturas. En las dos Legislaturas anteriores se han seguido dos criterios distintos, dos maneras distintas de actuar en cuanto al asesoramiento y cooperación con los municipios. De las dos han surgido experiencias que es necesario tener en cuenta y que durante este tiempo, durante ese breve tiempo que falta desde ahora hasta la preparación de los próximos Presupuestos para el año mil novecientos noventa y tres, han de tener una respuesta adecuada en la línea que a continuación voy a pasar a exponer.

Decía que el punto de partida o que el punto de inflexión en la política local de la Comunidad Autónoma dependía en parte o tenía su punto de partida en la Ley de treinta de abril de mil novecientos noventa y uno, por la que se regula el Fondo de Compensación Regional. En uno de los párrafos de la Exposición de Motivos se decía que no se pretende la mera instalación de servicios mínimos en las zonas rurales, tarea en cuya realización confluyen ya los esfuerzos de las distintas Administraciones Públicas, sino proporcionar el impulso necesario para salir del atraso en que tradicionalmente se han visto inmersas dichas zonas. En este párrafo se ve claramente cómo hay dos líneas de actuación perfectamente compatibles y que, coordinadas, han de servir para que nuestros municipios puedan salir de la situación en la que se encuentran. O bien, para saber exactamente a qué municipios debe de prestarse esta ayuda y a cuáles debe de no prestarse esta ayuda, en el caso de que alguno fuera necesario no prestársela. Queda, pues, marcada la doble diferencia de actuación de las ayudas económicas: de las actuaciones en aquellas zonas menos desarrolladas y de las actuaciones que, lógicamente, tienen que seguir realizándose en estas otras zonas, en aquellas zonas no menos desarrolladas, pero a las que de ninguna manera se podrá abandonar.

En términos muy generales, y por recordar cómo pueden ir los problemas, digo, en el Título II se decía que habría que dedicar un 5% de una determinada partida del Presupuesto para dedicarse a este Fondo de Compensación, en unos programas que deben de ser acordados, que deben de ser consensuados, prácticamente, en el Consejo de Provincias, de los que habrá que dar cuenta a estas Cortes, y que deberán realizarse

en aquellos territorios que se declaren como menos desarrollados, que también, lógicamente, tienen un proceso en que las provincias... el Consejo de Provincias tiene mucho que decir. Sin embargo, y de aquí se deriva lo que yo estaba diciendo en este momento, hay una Disposición Transitoria de la cual se deriva que durante los ejercicios de mil novecientos noventa y uno y noventa y dos, es decir, el presupuesto que ahora se va a discutir, seguirá aplicándose la Ley de nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, de Regulación Transitoria del Fondo de Compensación Regional. Es por eso por lo que habrá una doble actuación: una, para este año, que voy a pasar a examinar; y otra distinta.

También decía que el Real Decreto 665, de veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales, viene también, vino a introducir importantes modificaciones en la cooperación económica del Estado con las Corporaciones Locales, fundamentalmente con las Diputaciones Provinciales. Aquellos programas de cooperación económica local del Estado, que estarán integrados en tres secciones, como decíamos: la especial, sectorial... la general, la especial y la sectorial, con una planificación de cuatro años -que es muy importante-, disminuyendo aquellos proyectos a los que se podía ayudar, no menos de 3.000.000 de pesetas, con unas aportaciones completamente necesarias, que eran 35 y 45%, y con unas líneas de actuación que no voy a pasar a explicar, porque no son del caso, pero sí que es conveniente saber que existen y que, de alguna manera, han venido a influir en los planteamientos que en la cooperación y el asesoramiento con las Corporaciones Locales se había hecho por los Gobiernos anteriores de esta Comunidad Autónoma.

Es, pues... nos encontramos, por tanto, en este momento con una doble línea de actuación. Y la doble línea de actuación es o viene derivada de lo que hagamos a partir del año mil novecientos noventa y tres -y luego diré en qué manera y de qué forma pienso tomar decisiones a ese respecto- y de lo que ocurre en la actualidad. No va a cambiar nada, por ninguna de estas disposiciones, la importancia que las Entidades Locales tienen en esta Comunidad Autónoma, en especial aquellas pequeñas Entidades Locales cuyo funcionamiento ofrece grandes dificultades. No va a cambiar nada la existencia del Concejo Abierto como institución, como forma de regir el Ayuntamiento, todos aquellos Ayuntamientos de menos de cien habitantes. No va a cambiar nada los graves problemas que el funcionamiento de este Concejo Abierto tiene planteados; problemas planteados no solamente en cuanto a la forma de documentar los acuerdos que se tomen, a la forma de convocarlos, a la representación, a la asistencia de los vecinos a esos actos, a la imposibilidad, en muchas ocasiones, de celebrar las asambleas con el quórum suficiente, incluso sin ese quórum. Nada de eso va a cambiar. Por lo tan-

to, es algo a lo que hay que dar respuesta, y habrá que dar respuesta de forma adecuada, en la manera que se crea más oportuna y en la forma que, a pesar del interés que los propios municipios, que las Diputaciones, que la propia Junta, como se ha demostrado en algunos seminarios creados al efecto, para ver cómo se resolvían estos problemas, sin encontrar grandes respuestas definitivas que pudieran afectar a todo el mundo, digo que no va a cambiar esto.

Por lo tanto, nos vamos a encontrar con las siguientes actuaciones.

Hay una línea de asesoramiento, asistencia, asesoramiento a los municipios, que se va a seguir manteniendo antes y después del año mil novecientos noventa y tres. Hay una línea de fomento de Mancomunidades que se va a seguir manteniendo antes y después.

Es propósito de la Consejería seguir con la extensión de la telefonía rural hasta los núcleos urbanos, que no Ayuntamientos... que no municipios de cincuenta habitantes, durante toda la Legislatura, con el fin de cubrir durante este tiempo casi todos los núcleos de población de más de cincuenta habitantes, no con el teléfono, que en sí no tiene tanta importancia, sino con la posibilidad de llevar el transporte, la línea de teléfonos, para que, en cualquier momento, bien la Compañía Telefónica actual o cualquier otro sistema de transmisión de señales de este tipo sea posible; porque aquellos pueblos en los que no podamos tener unas buenas comunicaciones, y entre las buenas comunicaciones está el teléfono y el fax, de ninguna manera piensa este Consejero, piensa este gobierno que pueden tener una salida adecuada. Por lo tanto, se va a seguir manteniendo en esta línea durante toda la Legislatura.

Vamos a seguir manteniendo, igualmente, durante el tiempo comprometido, las aportaciones durante los cinco años de los 1.300.000.000 del Plan Regional de Carreteras Provinciales, que este año es el cuarto y al año que viene será el quinto, si bien, como Sus Señorías pueden haber oído o leído en los medios de comunicación social, habrá que buscar una nueva solución a este programa, puesto que los fondos FEDER que estábamos esperando, de la operación de este tipo, es claro ya que no van a llegar y, por lo tanto, habrá que dar algún tipo de respuesta a esta falta de financiación. Pero la Junta de Castilla y León, el Gobierno Regional sigue manteniendo su compromiso de aportar los 1.300.000.000 durante el tiempo, durante los cinco años que se había comprometido e invertirlos en el arreglo, o destinarlos a las carreteras provinciales, para que las Diputaciones Provinciales puedan cumplir con compromisos que, de alguna manera, tienen interesados.

¿Dónde puede haber modificaciones a partir del año mil novecientos noventa y tres? En la forma de llevar a cabo la cooperación del Fondo de Cooperación Local. Está regulada esta materia en este momento por

normas publicadas en el año mil novecientos noventa, con unos fines determinados. Es perfectamente conocido por Sus Señorías que hay dos tipos de actuaciones cuyos criterios de distribución se han fijado en el Consejo de Provincias, o bien en reuniones con los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, que vienen perfectamente delimitados, y con arreglo a esos criterios objetivos, normalmente de población, de territorio, extensión del territorio y renta per cápita de las ciudades o de los pueblos a los que afecta, vienen distribuidas las cantidades consignadas en los presupuestos para la parte territorializada o para la parte no territorializada.

Los proyectos que las Diputaciones Provinciales eligen para que sean financiados por esta materia han sido hasta el momento, y lo serán durante este año, aquellos que las Diputaciones Provinciales, de acuerdo con sus propios criterios, elijan dentro de las líneas de actuación -muy amplias- que en la regulación del fondo están establecidas. Es esto algo de lo que en este momento estoy hablando que habrá que cambiar a partir del momento de la entrada en vigor del Fondo de Compensación Regional, de la Ley del Fondo de Compensación Regional. Es a partir de ese momento cuando tendremos que tomar decisiones distintas para adecuar, como he dicho al comienzo de esta intervención, cuáles son las actuaciones, cuáles son las líneas que van a tener preferencia, cuál es el plazo de ejecución a partir del cuál no tendrán las Diputaciones Provinciales posibilidad de invertir ese dinero en otras líneas, ni siquiera en las mismas líneas de actuación, y cómo se van a controlar estas actuaciones o estas ejecuciones. Es decir, vamos a seguir en una línea parecida a la que la Administración del Estado ha seguido en esta materia, aunque quizá no tan rígida como se establece en aquellas... en esa regulación.

Hay, como he dicho al principio, algo que necesariamente nos lleva a adquirir un compromiso de traer una norma que regule el funcionamiento de las Entidades Locales de los Concejos Abiertos, de la consideración de las Mancomunidades a los efectos de ser tenidas en cuenta en el Fondo de Cooperación Local al mismo nivel o a un nivel distinto, o por lo menos estudiar cuál puede ser la consideración que las Mancomunidades las pueda dar a los efectos de su participación en el Fondo de Cooperación Local. Tenemos creada una comarca con unas características especiales, con unos órganos de gobierno especiales, que por no haber sido considerada en la Ley de Coordinación de la Comunidad Autónoma con las Entidades Locales hay que darle una solución a... la forma como... de su participación en estos fondos de Cooperación Local, y también en la forma de organizar o de coordinar esas actuaciones, e incluso en la forma... ¿cómo se pueden llevar a cabo las transferencias que se van a hacer a favor de las Diputaciones o de los Ayuntamientos de veinte mil habitantes, si es posible o no, por si se toma políticamente la decisión de que se le hagan las transferencias co-

mo si consideráramos una Diputación Provincial o simplemente un Ayuntamiento de más de veinte mil habitantes? O también, una vez tomada esta decisión, ¿cuál va a ser el órgano a través del cuál vamos a crear, o se va a establecer este órgano de cooperación o de negociación para llevar a cabo las transferencias? Este es un tema que hay que regular.

Hay que regular, como he dicho, los Concejos Abiertos, que se encuentran con grandes dificultades para reunir a los vecinos y que rara vez se pueden concentrar o reunir con quórum suficiente para tomar acuerdos.

Hay que buscar un procedimiento que haga posible que estos acuerdos -cuando se hayan tomado- queden suficientemente documentados, cosa muy difícil en la actualidad, puesto que no gozan, o no tienen medios técnicos o recursos humanos suficientes para expresar, o para recoger documentalmente este tipo de actuaciones, e, incluso, para que la reunión discorra por cauces que luego no puedan ser anulados. Hay que dar respuesta a esta solución. Hay que dar respuesta a una serie de problemas que la Ley de Régimen Local y las normas de desarrollo no bajan en detalle y que, por lo tanto, exigirían la publicación. Y este Consejero lo dice bien claro: o bien una Ley de Régimen Local de la Comunidad Autónoma de Castilla, lo que llevaría consigo una mayor facilidad para resolver los problemas para que todas aquellas entidades, algunas con graves problemas, pudieran acudir a un sólo texto cuando tengan que resolver los problemas que se le planteen, en cuanto a funcionamiento -es decir, ya no estoy hablando de territorios de población, sino de organización-, que puedan acudir a un sólo texto para saber cómo pueden resolver, cómo está regulado el problema de su organización y funcionamiento; o bien regular de manera... en Leyes parciales aquellos aspectos que exigen una actuación o una regulación especial.

Es propósito de este Consejero, como digo, el tener un texto, y es propósito de este Consejero contar al menos con aquellos órganos que tenemos de coordinación y de encuentro con las Diputaciones Provinciales y con las Entidades de más... con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, para que este texto no sea un texto impuesto, un texto que salga del horno de una buena cabeza bien organizada, sino que, salido de ese horno, sea sometido a la confrontación, a la consulta de todas aquellas instituciones que puedan tener interés, porque les afecta, o bien aquellas instituciones de la Región que, de alguna manera, tengan algo que decir, aún cuando no les afecte de manera directa.

Estos son, en términos generales, puesto que es difícil, y además yo creo que carece de interés el pormenorizar cuáles son las cantidades o cuál es puntualmente lo que... las actuaciones concretas que se llevarán a cabo, éstas son las líneas generales de actuación que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial

tiene para los próximos cuatro años; actuaciones que, como he dicho al comenzar, tienen por finalidad fundamental el que éstas Entidades Locales que tenemos en la Comunidad, que son muchas, con graves problemas, porque algunas de estas Entidades Locales tienen hasta treinta y seis, cuarenta o sesenta Entidades Locales Menores, con los problemas que eso plantea cuando la Entidad Local, cuando el municipio acude a los planes provinciales, los antiguos planes provinciales, los llamados planes provinciales, para financiar, y sólo se le considera como un sólo núcleo, por ejemplo.

A todos estos problemas habrá que dar solución para que nuestros municipios puedan salir adelante de la atonía en la que se encuentran, o que aquellos municipios que no tengan que salir adelante se sepa con claridad qué es lo que pasa y se queden en el camino. Esta regulación... creo que en este momento nos encontramos en situación de poder dar respuesta a qué es lo que se necesita y cómo podemos resolverlo. Reconozco aquí que algunas de estas respuestas, precisamente aquellas en las que menos participación pudiera tener la Comunidad Autónoma, aquellas en el Gobierno Regional, no tienen fácil solución; doctrinalmente se discute cuál puede ser la solución para aquellos Ayuntamientos de menos de cien habitantes, cuál es la solución para que puedan funcionar, porque el gran problema es de funcionamiento. Y, puesto que el funcionamiento es difícil, el gran problema es cómo los hombres que han de regir esos Ayuntamientos puedan estar incentivados para presentarse a unas elecciones para regir ese Ayuntamiento. No es nada extraño que, cuando se pretende buscar personas que sean capaces o que quieran hacerse cargo del regimiento, del gobernar, de la gobernación de estos Ayuntamientos, no haya personas en ninguno de estos Municipios que quieran hacerse cargo de ello, porque saben que, una vez que se hagan cargo de ello, no van a tener asistencia técnica, no van a contar con la colaboración de sus vecinos, puesto que no tienen representación suficiente, y no van a contar con la asistencia, tampoco, ni los recursos materiales que les hagan posible sacar adelante estas pequeñas entidades.

Y no nos olvidemos, no nos olvidemos que para muchos de los que viven en estos pequeños núcleos de población, en estos pequeños Municipios, su pueblo, su Municipio, es lo más importante; porque nuestra población no solamente es escasa, sino que es envejecida, y lo único que les queda a muchos de estos vecinos, de los vecinos de estos pueblos, es el arraigo o el cariño a su pueblo. Pero no están capacitados, ni les estamos ayudando para que puedan llevar adelante la buena gobernación de esas entidades, que, a lo mejor, si alguien se hiciera cargo de la gobernación de ese pueblo, pudiera salir adelante y de manera adecuada, como se ha puesto o como se pone de manifiesto en algunos pueblos en los que una persona, una persona o un pequeño grupo de personas que se han hecho cargo de un Ayuntamien-

to han sido capaces de dar vida a un pueblo que parece que estaba muerto.

Estas son las líneas de actuación y las intenciones que tiene este Consejero en estos cuatro años. Y esto es para lo que yo ofrezco todo tipo de información a esta Comisión y pido su colaboración. Sé, lógicamente -porque no tenemos los mismos puntos de vista en cuanto al funcionamiento de alguna de estas instituciones-, que no en todo coincidimos. Pero también sé, y tengo la experiencia de la Legislatura anterior, en el tiempo que yo desempeñé este cargo, que he recibido la ayuda y la cooperación de Sus Señorías, sea cualquiera el Grupo en que se encuentran, en aquellas materias que han servido para sacar adelante nuestros municipios.

Por lo tanto -y termino como empecé-, éstas son las líneas de actuación. Agradezco, me pongo a disposición de todas Sus Señorías para el futuro y espero su colaboración para aquello en lo que coincidamos. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por espacio de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciocho horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. No estando presente el Grupo Mixto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, quiero comenzar esta intervención, breve intervención, agradeciéndole su presencia aquí y las explicaciones que nos ha dado sobre lo que van a ser los proyectos y objetivos de su Consejería, y deseándole algo que no sólo se lo deseo a usted, sino, a través de usted, a todos nosotros, y es que tenga suerte en su gestión. Lo hice en la anterior Legislatura, y creo que, ni usted en su gestión, ni yo en mi deseo, la tuvimos en el grado necesario.

Y dicho esto, tengo que, obligatoriamente, decir que he sacado muy poco en conclusión de la exposición que usted nos ha hecho aquí. Ciertamente es que esta comparencia llega tarde, y no por culpa suya. Y digo esto porque, como todos sabemos muy bien, estamos ya entrando en la dinámica presupuestaria, y quiero pensar que usted se ha reservado para mejor ocasión, es decir, para la semana que viene, cuando comparezca ante la Comisión de Economía para exponernos lo que será el Presupuesto de su Consejería. Yo quiero pensar que, en esa ocasión, la concreción de las cifras le van a obli-

gar a usted a centrarse más en los temas y a ampliarnos un poco las perspectivas de lo que pretenderá usted sea su gestión.

Me resulta -como digo- difícil sacar conclusiones. Parece que su Consejería, y en este campo concreto, está marcada por una especie de sino, que viene dado por la legislación vigente, y parece, también -y ojalá me equivoque-, que su gestión se va a ceñir -de lo que deduzco de sus palabras- en convertirse en una especie de gran diputación para repartir lo que yo creo que es miseria en esta Comunidad -porque poco tenemos que repartir-, y convertirse también en una gran oficina de asesoramiento, dada la preocupación que usted siente por todas esas Corporaciones Locales que existen a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Nos ha hablado usted de una estructura difícil, una estructura difícil en cuanto a la distribución de la población, de los Ayuntamientos en nuestra geografía, y, sin embargo, echo en falta -y aquí mi primera cuestión, la primera cuestión que le quiero plantear- cuál es la solución que usted nos ofrece. Yo creo que en la anterior Legislatura dimos aquí un paso importante, un paso que -creemos nosotros- debiera ser el inicio de una política de futuro, que es la comarcalización, y yo no le he oído mencionar para nada esta cuestión. Esto sí me preocupa, porque, si alguna solución puede tener un territorio como el nuestro, una Región como la nuestra, evidentemente, esa solución tiene que pasar, necesariamente, por la comarcalización. Y no quiero con ello que entienda usted que le metemos prisa, porque -lo hemos dicho en la anterior Legislatura- éste es un proceso que se debe hacer despacio, que se debe hacer con meditación, pero que se debe hacer ya. Si hablo de comarcalización, inevitablemente tengo que hablar de El Bierzo, de la Comarca de El Bierzo, comarca pionera, y espero que no sea comarca probeta, por los experimentos que queremos hacer en ella. Me gustaría que usted nos diese alguna pincelada, al menos, aunque la semana que viene vamos a tener que comprobar cuál es la voluntad que la Junta de Castilla y León tiene respecto a la Comarca de El Bierzo y respecto a la comarcalización en general.

Nos ha hablado usted que, a partir de la aprobación de la Ley del Fondo de Compensación, va a haber dos tipos de actuaciones; y me parece loable lo que usted ha dicho en cuanto a la asistencia y asesoramiento a las Corporaciones Locales, a ese interés que hay por continuar el Plan de Telefonía Rural, al Plan de Carreteras. Y aquí, inevitablemente, tengo que hacer otra parada, porque hablar del Plan de Carreteras y hacer la afirmación que usted ha hecho: "que la Junta va a seguir con esos 1.300.000.000 anuales", cuando sabemos ya que no hay retornos FEDER y, digo más, cuando creo que esto se sabía anteriormente, me gustaría que usted nos aclarase qué es lo que ha pasado ahí, cómo se ha presupuestado en otras ocasiones y cómo piensan solucionar ustedes esto, que yo entiendo que es un grave pro-

blema, tanto por la necesidad que existe de ese Plan de Carreteras, como por la expectación y la expectativa que ha abierto en todas nuestras comarcas, en todas nuestras provincias.

Dice usted que hay que dar respuesta a muchas cosas. Y, sinceramente, creo que tiene usted más dudas, todavía, que yo, porque no ha hecho más que enumerar una larga serie de interrogantes, pero no ha dado respuesta a ninguna de ellas. Y yo, sinceramente, señor Consejero, tengo que decirle -y se lo digo con el cariño que usted sabe y el aprecio que usted sabe que yo le tengo- que el que diseña la política territorial en esta Comunidad es usted, y que aquí se hace política, y que esto no es una diputación, ni una oficina de asesoramiento; que usted y su Consejería, y su Gobierno, están obligados a hacer un diseño político en nuestra Región; y yo eso lo echo en falta. Y yo le pediría más concreción en ese diseño, porque no se olvide que usted es, fundamentalmente, el responsable de ese diseño.

No nos ha dicho nada, tampoco -entrando en esta materia-, de qué es lo que usted piensa respecto a la descentralización, de la que hemos venido hablando en sucesivas ocasiones, y durante la anterior Legislatura, yo creo que cada vez que usted ha comparecido, y sus antecesores -muchos, por cierto-, en esta Cámara. ¿Cuáles son los planes que usted tiene a cerca de eso. Eso sí les interesa a nuestros Ayuntamientos, porque nuestros Ayuntamientos saben tan bien como usted y como yo que lo que hay que repartir aquí es muy poco, y que por ahí no van a venir, realmente, las soluciones.

No quiero ni extenderme más, ni profundizar más en lo que puede parecer una intervención agria, para empezar esta Legislatura, nada más lejos de mi intención. Pero usted tendrá que entender que, de lo que nos ha dicho, podemos sacar como conclusión que usted tiene muchas dudas, que usted tiene muchos interrogantes, que hay una legislación que le tiene a usted, teóricamente, maniatado y que, por otra parte, tiene un gran interés en que en las próximas elecciones haya candidaturas en los municipios de toda nuestra Región.

Yo le pediría mayor concreción y le pediría -no para hoy-, para la semana que viene y para el futuro, sobre todo, que se mentalice usted -y perdóneme, que yo no soy nadie para dar consejos- que usted es el que diseña la política territorial en nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Aznar. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jesús Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no dejaré, tampoco, de desearle suerte, dada que es ésta la primera comparecencia que realiza en la Comisión, y créame que se lo

deseo con toda sinceridad, porque soy consciente -como podrá imaginar- de los graves y serios problemas que plantea hacia el futuro la organización territorial de esta Comunidad Autónoma. Sé que ése no es un tema baladí, ni un tema secundario, sino un tema que todos debiéramos abordar con el rigor que necesita.

Y dicho eso, créame, también, que lamento el tener que manifestarle que siento una notable decepción, después de haberte escuchado. Mire, yo tengo la impresión de que le ha dado poca importancia a esta comparecencia. Le he visto, pues, desenvolverse con la fluidez y con la habilidad que le caracteriza, pero he escuchado prácticamente nada nuevo, y lo que he escuchado, lo he escuchado en tono, pues, de mero relato, más o menos intrascendente.

Yo creo que ésta es una comparecencia a la que hay que dar una importancia notable. En buena lógica, esta comparecencia, que nosotros hemos pedido, y que usted ha pedido también, para exponer sus proyectos, sus objetivos y sus programas de actuación, debe servir, justamente, para eso: para exponer proyectos, objetivos y programas, no tanto para entrar en detalles, no tanto para reducir la intervención -y no lo digo en tono peyorativo- a alguna que otra minucia, con más o menos importancia; todo tiene importancia, pero la importancia es desigual; me parece que hay un orden de prioridades, también.

Creo que esta comparecencia debe de servir como punto de referencia para la Legislatura. Yo todavía estoy recordando que, con ocasión del Debate de Inversión, cuando yo pedí, también, algún grado más de compromiso del que se ofreció, dijo: "Este no es el sitio de exponer los programas". Ese momento es éste, ese momento es éste; es aquí donde se deben establecer, con algún grado de compromiso, porque, si no, pues, no estamos donde estamos, estamos haciendo -como decía antes- debate intrascendente; con algún grado de compromiso: lo que uno piensa, como responsable político de esta Comunidad Autónoma, en un área donde hay problemas, efectivamente, serios -en el futuro inmediato- y problemas que, en muchos casos, se arrastran de un pasado, no de un pasado inmediato, no, no, de un pasado, en algunas ocasiones, incluso, de siglos.

Yo creo, señor Consejero, que no ha dado a esta comparecencia, por estas razones que acabo de apuntar, la importancia que merecía, y créame que lo lamento seriamente. Me parece que la ha preparado poco, se lo digo con toda sinceridad.

Si yo quisiera, o mi Grupo quisiera tomar esta comparecencia de hoy como punto de referencia, créame que las dificultades serían enormes, se nos agotaría la tarea de oposición relativamente pronto, salvo que decidiéramos asumir, por usted, tareas de gobierno, que no es, obviamente, nuestro deseo, ni ha sido el deseo de los electores de Castilla y León.

Echo de menos, también, el que a esta comparecencia usted haya concurrido, como han hecho otros Consejeros -con una cierta desigualdad, ¿eh?, todo hay que decirlo-, haya concurrido sin ninguna documentación. Mire, yo creo que esta comparecencia, por la importancia que tiene, merecía ese esfuerzo; merecía el que usted nos hubiera trasladado por escrito, incluso unos días antes, un rato antes de empezar la Comisión, algo de lo que piensa; la fotocopia, si quiere, del programa electoral del partido que le apoya, aunque probablemente de ahí hubiéramos sacado también, en este tema, poco. Lo he repasado ahora en el receso, por si mi idea estaba equivocada, y he contrastado que tenía razón: una página escasa en ese programa electoral se decida a estos temas. Y, por tanto, ahí sí veo coherencia, la escasez del programa está directamente en proporción con la escasez de contenido de su comparecencia.

Entro entonces en lo que para mí, para mi Grupo debieran de ser los temas sobre los que usted hoy debiera haber dejado establecidos algunos criterios y algunas prioridades. Mire, le digo lo que yo hubiera hecho en su lugar, que ya sé que no es el caso, lo que yo hubiera hecho en su lugar.

Yo hubiera empezado en esta comparecencia por decir cuál es el modelo del Gobierno regional sobre la organización territorial de esta Comunidad Autónoma. No me negará que en esta etapa crucial, en los albores del siglo XXI, por decirlo con un poco de pompa, esta Comunidad Autónoma arrastra un modelo territorial de hace siglos, en algunas ocasiones. Y eso yo creo que merece una reflexión. Y creo que ésa es la reflexión por la que tendría que haber empezado el miembro de un Gobierno regional que se precie de serlo. Ya sé que no es ésta la reflexión que se le deba pedir, pues, a un funcionario que expone los programas inmediatos. Y a mí me pareció hoy usted más un funcionario que un miembro del Gobierno regional. Lo digo con una cierta pena, incluso.

Por tanto, le pregunto: ¿qué diseño territorial tiene para esta Comunidad Autónoma? Y en los temas de fondo, que, brevemente le expongo.

En esta Comunidad Autónoma hay una circunstancia objetiva de distribución de la población en el territorio que yo me atrevo a calificar de deficitaria. Ya sé que a veces puede ser impopular, antipolítico -según como uno entienda las cosas-, etcétera, entrar en esta cuestión. Pero me parece que estamos obligados -ya no estamos en campaña electoral- a ser rigurosos y a huir de la demagogia.

Yo pienso que en esta Comunidad Autónoma sobran pequeños municipios. Lo pienso así. Creo que ésa es una realidad objetiva, si queremos plantearnos un modelo territorial que combine también la eficacia en las inversiones; porque, si no, estamos optando por un modelo territorial que se basa en repartir migajas a lo

que le toque a cada uno. Yo creo que ése no debe ser el Proyecto del Gobierno Regional para el año 2000. Me parece que en eso podremos, seguramente, estar de acuerdo.

Creo que sobran pequeños municipios, y, por tanto, creo que estamos obligados a empezar a pensar seriamente en una política dirigida a redimensionar nuestros núcleos de población. Sé que eso exige decisiones, pues, probablemente ingratas en algunos casos, pero hay que planteárselo. Y a mí me hubiera gustado escuchar de usted algo al respecto.

¿Dónde ponemos la frontera? Pues, quizá, hablando de los municipios de menos de cien habitantes habríamos ya dado un paso de gigante en la situación actual de nuestra Comunidad Autónoma.

Y tenemos, por otro lado, la necesidad de diseñar una política específica para las cabeceras de comarca, si ése fuera el modelo, si compartimos el modelo, que no lo sé todavía, porque usted nada dijo al respecto, y una política todavía más específica para los municipios de más de veinte mil habitantes, cifra que a nosotros nos puede parecer una cifra abultadísima, que no es nada, y, sin embargo, es donde se encuentra la franja, por así decir, más significativa de la población de nuestra Comunidad Autónoma. No me diga que no es un inconveniente objetivo el tener que situar esa cifra ahí, en los veinte mil habitantes como cifra significativa.

Bueno, pues todo eso hay engarzarlo. Y sobre todo eso me hubiera gustado escuchar un pronunciamiento por parte del Consejero.

Le digo más. Le digo que mi Grupo está dispuesto -y tómelo como un compromiso absolutamente serio y formal- a un gran consenso en este tema. Porque conozco las dificultades que tendría abordar esta cuestión, pero porque soy consciente también de que una rentabilidad de las inversiones y de los servicios exige una política de estas características. Dígame si le parece bien y cuándo empezamos a hablar del asunto. Dígamelo, porque estoy deseando escuchar una respuesta. Porque estoy también convencido de que este tema del modelo territorial, que seguramente le entendemos de manera distinta... probablemente hay algunos todavía que prefieran, pues con el viejo estilo, entenderse con los pequeños municipios, pueblo a pueblo, porque ahí es más fácil de realizar determinada actividad, y no entrar en serio en un modelo de este carácter; probablemente eso ocurra y lo respeto.

Pero, mire, yo creo que un gran consenso en este tema nos permitiría empezar a trabajar en esta tercera legislatura con un modelo territorial que no estuviera a la intemperie de los vaivenes políticos, por así decir. Lo digo porque yo a veces tengo también esa sensación de que el resultado electoral decide sobre el modelo terri-

torial. No es una acusación, es una constatación que pudiera ser igualmente válida todos. ¿Por qué se lo digo? Pues, mire, a veces uno tiene la sensación de que, si le ha ido mal en las elecciones municipales, pues, fomenta las mancomunidades -me parece que algo de esto le sonará-, o viceversa, o viceversa.

Yo creo que el modelo territorial -por eso le hablo de un gran consenso- debiera estar protegido, a cubierto de ese tipo de vaivenes. Y, por eso, ahí, como ya sé que se han dado algunos pasos en ese sentido -copar las mancomunidades donde el resultado municipal no ha sido el esperado, o no ha sido suficientemente positivo-, pues yo creo que debiéramos hablar del tema con seriedad y fijar algunos criterios que todos pudiéramos aceptar sobre la base de la realidad objetiva.

Me gustaría entonces saber qué previsiones tiene en ese tema de mancomunidades también. Algo dijo, pero me parece que en este contexto la cuestión cobra una importancia distinta.

Habló de la cuestión de los concejos abiertos, cuestión que comparto, pero nada le escuché del tema de las Juntas Vecinales, donde yo creo que hay serios problemas. Se lo digo porque a mí, y supongo que a usted le pasa igual, le llegarán con alguna frecuencia demandas de Juntas Vecinales. Y, en todas ellas, supongo que nos llegan, quizá las mismas, o quizá distintas, según la preferencia que la composición de la junta Vecinal tenga, pero el problema de fondo es el mismo. En todas ellas terminan quejándose de la falta de una regulación a la que atenerse con un carácter estable. Y yo creo que ahí ya, después de ocho años de legislaturas regionales, debiéramos dar también algunos pasos de estabilizar este régimen jurídico.

Y creo que algo debiera decir sobre -no en el aspecto funcional o de personal, sino desde el punto de vista organizativo- lo que piensa sobre la organización periférica de la Comunidad Autónoma en este contexto. No tenga miedo, no le voy a preguntar por Delegaciones Territoriales ni por Delegados Territoriales en concreto -algo de eso ya ha respondido en los medios de comunicación-, sino sobre la función de las Delegaciones Territoriales en este contexto de un modelo territorial para el futuro.

Me gustaría escuchar, no principios, que esos llevo cuatro años largos escuchándolos: compromisos, plazos, prioridades en el tema de la descentralización. Ahí, usted lo sabe igual que yo, ya no valen más las palabras. Ese fue un banderín, un banderín que se levantó muy alto además en la legislatura pasada, en las campañas electorales, en los debates de investidura, pero no hay nada, como bien sabe. bueno, hay algo, la heráldica y cuatro cosas más. No, no; quiero que establezca ahí compromisos, plazos y prioridades. En qué, a quién, con qué medios, con qué objetivos, etcétera.

Me gustaría escuchar algo en ese sentido más particularizado para el caso de la Comarca de El Bierzo. Lo digo porque, entre otras cosas, mi Grupo tiene presentada desde hace ya unos días una Proposición No de Ley reclamando que se inicie el proceso de dar contenido a esa institución. A mí me parece bastante lamentable... Y conste una cosa: no por eso me alegro de haber tenido razón hace un tiempo cuando se discutió este tema en la legislatura anterior; pero me parece bastante lamentable que estén constituidos los órganos comarcales y allí nadie sepa -lo he constatado-, allí nadie sepa para qué sirven, qué pueden hacer, qué decisiones pueden tomar, etcétera. Y no solamente nadie lo sepa en este momento; el problema es que no hay una previsión de que eso tenga algún contenido en un mínimo plazo de tiempo, en un plazo prudencial. Por tanto, me gustaría particularmente escuchar ahí compromisos, plazos y prioridades, como en el tema de la descentralización en general.

Y, mire, si de sus palabras cabe deducir que hay algún obstáculo en la legislación vigente en la Comunidad para que eso pueda ocurrir, concretamente que la Ley de Relaciones de la Comunidad Autónoma con los entes locales, la Ley Nalda, ofrece alguna dificultad al respecto porque no previó concretamente el tema de las comarcas, o el tema de la comarca de El Bierzo, pues eso puede entrar en el consenso al que antes me refería. Si usted cree que ése es el procedimiento, dígalos y ése será el primer motivo de esa conversación que le propongo. Las leyes están también para modificarse cuando es necesario modificarlas.

Por tanto, como gobernante de esta Comunidad, dígame: si ése es un obstáculo para llevar a cabo una decisión de gobierno importante, como es dotar de competencias a la comarca, entiendo entonces que lo que usted pide es iniciar un proceso de modificación, que dependería de usted, aprobando un Proyecto de Ley al respecto en la Junta. Pero si cree que eso es delicado o complicado y que merece el consenso, sepa que ése puede ser perfectamente el primero de los motivos de esa conversación que antes le proponía.

Y termino, pidiéndole algún grado más de concreción no sólo sobre -porque en eso me parece que ha entrado con algún detalle más-, sobre las previsiones en materia de aplicación del Fondo de Compensación Regional que está ya vigente, sino sobre algunos otros problemas que ahí se van a plantear. Por ejemplo, qué relación, cómo se va a coordinar ese Fondo de Compensación Regional con el Fondo de Cooperación Local. En qué medida. Porque esta técnica de ir creando fondos que comprometen parte de los presupuestos, eso tiene que tener algún límite, y cuando ya hay varios instrumentos en ese sentido de compromiso presupuestario, como son estos distintos fondos, pues yo creo que lo normal es que aparezcan conectados los unos a los otros y coordinados, cuando, al menos en última instan-

cia, persiguen la misma finalidad, como ocurre en estos dos casos.

En este tema del Fondo de Cooperación Local, pues, me gustaría saber entonces qué previsiones de cuantía tiene, no para el Presupuesto de este año, no, no, sino como filosofía para la legislatura, en el sentido de que este Fondo de Cooperación Local deba de ir disminuyendo a medida que se vaya poniendo en marcha el otro o no, o son dos fondos que actuarán combinadamente, qué criterios de reparto entre los ayuntamientos a los que va destinado ese fondo, o las Diputaciones, por los problemas que hayan surgido, etcétera. Algo al respecto de cómo coordinar todo eso.

Y termino, pues, como empecé. Ahora, después de haberle hecho esta exposición, añadiéndole una cosa: que deseo que le haya servido para que en la respuesta, pues, pueda entrar en algunos temas que, me parece bastante evidente, no formaron parte de su preocupación en la primera intervención.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Quijano. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Como los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, es obligado por mi parte agradecer al Consejero su comparecencia en esta Legislatura por primera vez ante esta Comisión de Administración Territorial, y agradecer la información que ha suministrado a la Comisión. Información que no ha sido extraordinariamente abundante, cosa que a mi Grupo Parlamentario no le ha sorprendido excesivamente por las razones que voy a decir a continuación, sin participar, por supuesto, de los grandes pronunciamientos que se han escuchado, en estos momentos precedentes, sobre la carencia absoluta de orientación y de política territorial por parte del Consejero y por parte de la Administración a la que él pertenece.

Digo esto, porque nuestro Grupo entiende que una política territorial no se improvisa ni se cambia de una Legislatura a otra Legislatura; la política, que está diseñada en sus grandes líneas, se ha ido construyendo a lo largo de la Legislatura primera, pero particularmente de la segunda, que es la que vincula a la actual Administración dirigida por el Partido Popular, y ha tenido momentos más fecundos de creación como ha ocurrido en la última parte de la Legislatura anterior, en la que se han promulgado y se han abierto caminos en determinadas esferas, en determinadas áreas, como la de la coordinación de policías locales, o como la regulación del Fondo de Compensación Regional, o como también -ya se ha mencionado- la iniciación, digamos, de una política comarcal en una comarca singular como la de

El Bierzo, que ha sido fruto de un esfuerzo muy medido, muy ponderado y que no ha sido una alegría irresponsable, como en algunos momentos quiere hacerse creer.

A la vista de esto, continuando el mismo grupo político con una política de organización territorial, continuando el mismo Consejero, continuando la misma estructura, teniendo establecidas las bases organizativas para seguir adelante esta estructura, a nuestro Grupo no le ha sorprendido que no volviera a replantear... tal vez a lo mejor le ha traicionado al señor Consejero su sensación de continuidad y no se ha encontrado por primera vez ante esta Comisión con la obligación de hacer un planteamiento global, tal vez haya algo de subconsciente que le haya traicionado, pero creo que ha apuntado los elementos claves de la política que va a seguir durante esta Legislatura, señalando claramente dos periodos: uno antes de la puesta en marcha del nuevo Fondo de Compensación Regional, porque hasta entonces los condicionamientos fundamentalmente están establecidos; a partir de ahí se plantean nuevos problemas cuya coordinación, cuya ordenación en relación con los demás fondos que gestiona la propia Consejería, e incluso con otros compromisos políticos de porcentajes de participación, determinadas políticas que impulsen el desarrollo, como, por ejemplo, ha ocurrido recientemente con la Ley de Espacios Naturales, que compromete determinados porcentajes del Presupuesto en una determinada dirección, que va a interferir en las políticas de administración territorial que se contemplan en esta Consejería, evidentemente, todo esto tiene que ir poniéndose a punto a medida que se vayan afrontando los problemas, y no sería posible ni sería razonable anticipar, lo que no es un problema de orientación, sino, fundamentalmente, un problema de coordinación y gestión, anticiparlo todo a un momento en que los problemas están empezando a surgir, pero que no se han formalizado todavía en la realidad.

Yo, de todas formas, pensaba, para apoyar un poco, abundar un poco, en los compromisos que debiera asumir, hacia los próximos meses y años de Legislatura, la Junta y la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, se han formulado algunas preguntas, sobre temas que han suscitado los Portavoces de otros Grupos. Yo pensaba en el problema de las mancomunidades, creo que se ha pedido ya lo suficiente y eso me satisface. Lo mismo por si podía apuntar algo más que lo que ya conocemos sobre el problema de descentralización administrativa y política, a la vista de las actuales realidades legislativas que permiten el avanzar con celeridad en esa política de descentralización, pero, a la vez, a la vista del conocimiento de las dificultades reales que existen por parte de los entes que van a ser destinatarios de esas competencias a descentralizar por parte de la Junta.

Algunos otros temas, como las perspectivas que hay de puesta en funcionamiento real de la Comarca del Bierzo, no por falta de diseño o por falta de competencias en las previsiones legislativas, sino porque necesita un periodo de maduración, probablemente, por parte de las Administraciones Locales, de los ayuntamientos del Bierzo, que tienen que tomar una conciencia más realista de lo que significa la comarcalización, es un proceso que no se improvisa y no se resuelve con una disposición ni con un proyecto por parte de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Pero esto es algo que hay que asumir que tiene que llevar un proceso, que no será, en ningún caso, tan largo como el que está siguiendo la Administración Central en el proceso de transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas... Digo, temas que a mí me había suscitado como pregunta su intervención, los doy por planteados por mis compañeros de los demás Grupos Parlamentarios.

Señor Consejero, aunque usted no hizo grandes pronunciamientos, es plenamente consciente -así nos lo ha dicho- de la importancia, de la trascendencia y de las dificultades que encierra la tarea que tiene entre sus manos. Yo, en esta tarea, le reitero, lo mismo que en alguna otra Comisión se ha hecho ya por parte de nuestro Grupo, pero se lo reitero en nombre de los miembros de esta Comisión, el total apoyo del Grupo Popular, la más completa colaboración, y en la seguridad de que todos juntos, con grandes consensos, con grandes diseños compartidos por los demás Grupos, cosa que en algunas otras ocasiones hemos intentado ya dentro de esta misma área y no hemos logrado, porque algún Grupo se ha retirado de esa política de consenso, para resolver entre todos los problemas que a todos afectan, y que no hubiera necesidad de introducir cambios sustanciales, en el supuesto de que hubiera cambios políticos en la orientación de la Comunidad... En todo este proceso, digo, cuenta con nuestra absoluta y leal colaboración y con la seguridad de que entre todos sacaremos las cosas adelante.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Nieto. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Gracias a todos los Portavoces de los Grupos presentes en esta Comisión por el tono de la intervención, por la colaboración que incluso en sus críticas se advierte, para sacar adelante el grave problema que consiste en la difícil y grave estructura territorial de nuestra Comunidad Autónoma y en su atonía económica y social de la misma. Y gracias no porque suponga esto un apoyo al Consejero como tal, sino porque pone de manifiesto el in-

terés que todos los Grupos tenemos en sacar adelante esta Comunidad, que en algunos aspectos, concretamente en éste, tiene tan graves problemas planteados, y, como se ha hecho constar por el representante del Partido Socialista, que no proceden de ésta ni de la anterior Legislatura, sino de muchos años y de muchas actuaciones distintas, o quizá de nuestra propia situación geográfica en un momento determinado.

Dice el señor Aznar, a quien agradezco sus palabras -y no considero agria su intervención-, como representante del CDS, que me parezco al representante de una gran diputación o de una oficina de asesoramiento, porque lo que entiende es que no me he creído que lo que tengo que hacer es gobernar, que creo que lo que vengo aquí es a exponer ante esta Comisión los problemas que tiene planteadas nuestra Comunidad Autónoma en política territorial, o en política municipal, sin saber exactamente qué es lo que quiero hacer, qué es lo que quiere hacer este Gobierno en esa materia, porque no se ha definido ni he comprometido ninguna actuación determinada. Lamento haber dejado esa impresión, pero tengo muy claro lo que quiero hacer y lo que quiero sacar adelante. También tengo muy claro que no quiero sacarlo solo, y por eso, partiendo de la base de dónde quiero ir, no me gustaría hacerlo con las solas soluciones que yo tengo. A eso quizá se deba en parte la impresión que puedo haber dado de no saber exactamente lo que quiero, ni de no querer gobernar. Creo que en este campo y en otros campos del ámbito de mi Consejería he dado muestras suficientes de saber dónde quiero ir y de haber puesto toda mi voluntad y, en algunos casos, de haber conseguido llegar donde quería ir, a pesar de la oposición, en algunas ocasiones, no solamente de algunos Grupos, sino de otras personas.

Por lo tanto, no puedo admitir de ninguna manera que se considere que no me entiendo o que no me considero un gobernante. Me considero un gobernante, con el ámbito competencial propio de la Consejería; sé exactamente lo que quiero. Lo que sí que es cierto es que no soy dogmático y que no estoy cerrado a las posibles soluciones que para llegar a esa meta final podamos aportar no solamente este Consejero, que las llevará adelante si no ofrece otras soluciones, pero que espera que los demás Grupos e incluso la sociedad desde otros sectores puedan aportar. Por eso no me considero una gran diputación ni una oficina de asesoramiento, aunque para los pueblos pequeños, no los más importantes, desde el punto de vista electoral, ni siquiera desde el punto de vista económico para la Región, pero sí desde el punto de vista humano, aun cuando los pueblos pequeños, el ser una gran diputación y un asesoramiento les viene muy bien, pero no es la solución para nuestra Comunidad Autónoma.

Dice: no nos ha hecho un diseño de cuál es la política municipal o territorial en cuanto a los municipios de nuestra Región, no nos dice sí, efectivamente, quie-

re organizar el territorio en comarcas o quiere prescindir de la comarca como organización territorial. Y es la misma pregunta que hace el representante del PSOE: usted no nos hace un diseño territorial. Bien, yo creía haberlo dejado por lo menos entredicho, entredicho, que la comarca de El Bierzo es comarca especial para nuestro Grupo, para nuestro Gobierno, es comarca especial y comarca única, y que, al menos por el momento -y luego diré por qué por el momento-, no consideramos que el introducir nuevas entidades locales entre la provincia y el municipio, como tales entidades locales, no como circunscripciones territoriales, a lo mejor, para la realización de obras o de proyectos determinados, como tales entidades locales no nos parece oportuno crear nuevas comarcas como solución para la estructura orgánica... para la estructura territorial del poder en nuestra Región. Creo que esto estaba claro y si no lo estaba lo dejo en este momento: la comarca no es, para el Gobierno actual una de nuestras prioridades, todo lo contrario... la comarca como entidad local, la comarca con personalidad jurídica y órganos de gobierno. El Bierzo fue una situación especial, creo que tiene históricamente, socialmente y geográficamente características distintas a las que pueda tener cualquier otra zona de esta Comunidad Autónoma, y respondimos a las peticiones -y de ello luego hablaré-, a las peticiones de los municipios agrupados en dicha comarca, y de ahí que nuestra intervención en la materia sea la que tiene que ser y no otra. Esta es la idea de El Bierzo.

¿Y cuál entiendo yo -y con esto también contesto al Partido Socialista- que puede ser nuestra intervención en la Comarca de El Bierzo?

Me gustaría leer la intervención que hice cuando presenté la Ley, pero, a falta de leer la intervención, yo voy a leer, únicamente, lo que dice nuestro Estatuto en el artículo 19, en el número 3, que "se podrán reconocer comarcas mediante la agrupación de municipios limítrofes, atendiendo al informe previo de los municipios y a sus características", y esto es lo más importante: "para la gestión en común de sus servicios, o la colaboración en el ejercicio de sus competencias".

¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que yo... lo único que se ha creído, que la Comarca de El Bierzo existe, que tiene personalidad jurídica propia, que es autónoma y que es independiente, es el Gobierno Regional. No podemos interferir en dicha comarca.

¿Cuál es, entonces, lo que nosotros pensamos sobre esa comarca? Por supuesto, hay que ayudarla. Pero no puede ser de ninguna manera la Comunidad Autónoma, el Gobierno Regional quien le transfiera las competencias, únicamente. Las competencias y funciones más importantes de la comarca proceden de los municipios integrados. Pero la Comunidad Autónoma, si esto sirve para algo, el Gobierno Regional está dispuesto a sentarse en una mesa con los Ayuntamientos, con la Diputación, con el Consejo de El Bierzo, para ver cuál

es la solución para que ésta, para que el Consejo, para que la Comarca de El Bierzo pueda andar, y las ayudas que se nos pidan serán prestadas como otra entidad que tiene personalidad jurídica propia y que de ninguna manera puede interferir en la personalidad de la Comarca de El Bierzo, que, por suerte o por desgracia -yo creo que por suerte-, se nos ha convertido en una nueva entidad de esta Comunidad Autónoma, y que este Consejero y el Gobierno del que forma parte no quiere que se generalice como sistema de organización territorial del poder en esta Comunidad. Estamos dispuestos a sentarnos en una mesa con los municipios afectados, con la comarca y con la Diputación, para buscar la solución que sea necesaria. ¿Que algunas de las competencias que tenemos pensado transferir a Diputaciones o Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes quieren, nos ponemos de acuerdo que se transfieran a la comarca? Se transfieren. Habrá que buscar un procedimiento. ¿Que, como se ha dicho en esta Comisión, habrá que modificar la Ley 6? Muy bien, pues modificamos la Ley 6, no pasa nada. Para eso estamos, esta Cámara es para eso. No habría, no hay ningún problema. Lo que sí que es cierto es que no es la Comunidad Autónoma quien debe dar este paso en solitario, ni siquiera la iniciativa ha de ser suya. La iniciativa debe ser del Consejo de El Bierzo, que es quien tiene las facultades para administrar y gobernar esa comarca. Y, por supuesto, mucho tienen que decir los Ayuntamientos que se agruparon en esa comarca, y desde quienes surgió la iniciativa para la creación de la comarca.

Dice usted que el Plan Regional de Carreteras -también lo he leído en la prensa- el Gobierno Regional se lo ha cargado. Yo no sé cuáles son los orígenes, y no quiero volver a eso. Bien, pues, retiro lo dicho: no se lo ha cargado. Dice que, efectivamente, qué pasa con el Plan Regional de Carreteras. Bien, pues, el Plan Regional de Carreteras ni siquiera está aprobado. Hay una norma que lo reguló y lo creó, y que su aprobación estaba pendiente de que por la Comunidad Económica Europea aprobara el plan como tal, para que pudieran tenerse en cuenta los retornos FEDER. Cofinanciado por la Comunidad Autónoma, por las Diputaciones, y parte de las aportaciones de las Diputaciones tendrían su retorno de lo que aportara la Comunidad Económica Europea, una vez que no ha habido tal retorno, no ha habido aprobación del Plan Regional de Carreteras Provinciales. Hay que ir a leerse la norma. Eso dice: "cuando se apruebe el retorno se aprobará el plan". En tanto en cuanto al plan no se aprobó -que no está aprobado-, la Comunidad Autónoma aprobó, o presentó un crédito extraordinario de 5.000.000.000 en el ochenta y nueve, y un crédito extraordinario de 2.700 y pico millones en el noventa. La voluntad de la Comunidad Autónoma, del Gobierno Regional en este momento, es no seguir aportando créditos extraordinarios para la financiación de ese plan, que no se aprobó, y, por lo tanto, sigue con el compromiso de invertir lo que la Comunidad Autónoma había acordado invertir, 1.300.000.000

en cada uno de los cinco años, más los 7.500.000.000 que en créditos extraordinarios aportó en el año mil novecientos setenta y nueve... mil novecientos ochenta y nueve y mil novecientos noventa.

Tengo más dudas que respuestas. No. Yo he usado en mi exposición un procedimiento, que me parece bastante lógico: he expuesto cuál creo que es la situación de la Región desde el punto de vista de la estructura territorial del poder. He expuesto lo que esta distribución territorial del poder, los problemas que plantea. He dicho que para resolverlos hay que hacer dos cosas. Nosotros pensamos seguir con dos teorías:

Una, el fomento de Mancomunidades. Considero el fomento de Mancomunidades, no -como dice el señor Quijano- como un medio de ganar elecciones y conservar poder, a pesar de que ofrece el consenso, ofrece el consenso pegando por debajo con el codo; no, no es eso lo que pretendemos. No pretendemos, cuando fomentamos las Mancomunidades, el conseguir un poder que no hemos conseguido en otro sitio, sino, precisamente, entra muy de lleno en esa estructura de la Administración que creemos. El fomento de Mancomunidades es una de las actuaciones dirigidas a conseguir que esos pequeños municipios que no pueden prestar los servicios a que la Ley de Bases de Régimen Local les obliga como necesarios, o algunos otros que no son necesarios pero que serían muy convenientes para el funcionamiento de esos municipios, e incluso de esas zonas, creemos que es el camino para poder ir paso a paso hacia la prestación de esos servicios de una manera mucho más racional, mucho más eficaz y mucho más eficiente.

No luchamos, no participamos de la idea de que la agrupación de municipios con carácter forzoso sea la solución, y no creemos en ello porque ya se intentó, y los problemas y los rastros que dejó han sido sangrientos. El Gobierno anterior, el anterior y posiblemente éste tengan que soportar todavía algunas de aquellas agrupaciones forzosas, en las que se vieron inmersos algunos pequeños Ayuntamientos que hoy se han convertido en Juntas o Entidades Locales Menores que tienen los problemas que el señor Quijano decía que tienen las entidades Locales que existían con anterioridad. Yo conozco muy bien cuáles son los problemas de las entidades locales, no en vano pertenezco o procedo de una provincia donde hay miles de Entidades Locales Menores, que se ven afectadas por este problema.

Por lo tanto, uno de los caminos para resolver el problema de esta estructura municipal es fomentar las Mancomunidades. Como las Mancomunidades son voluntarias, cuando vean los efectos beneficiosos que la prestación de algunos servicios suponen a través de estas Mancomunidades, podremos ir paso a paso, muy lentamente, hacia, bien la permanencia de esos municipios con su propia personalidad, pero que, prácticamente, los proyectos que se hagan se hagan teniendo en

cuenta el ámbito territorial de esas Mancomunidades, o utilizando los órganos de esas Mancomunidades, lo cual sería una solución, sin que perdieran estos pequeños municipios su propia personalidad, o no lo sé dónde, porque eso sí que no lo tengo decidido.

Y una segunda parte para poder llevar a cabo esa segunda organización territorial, lo primero que tenemos que hacer, lo primero que este Consejero persigue, es que la actual estructura territorial funcione, porque parte de la organización municipal no funciona. Podemos adoptar dos soluciones. O decir: como no funciona, lo suprimo y hago desaparecer esos municipios, y los integro en el municipio más cercano, o en aquél que considere cabecera, con los resultados que ya conocemos del año mil novecientos setenta y nueve, o, simplemente, facilitamos su funcionamiento para que, funcionando y prestando los servicios, poco a poco vayan incorporándose a la vida de un ámbito más amplio, como pueden ser las Mancomunidades, o que ellos mismos vean que hay otra solución para resolver sus problemas. Y para resolver este problema, yo creo imprescindible -y lo he dicho-, es necesario la aprobación de una Ley de Régimen Local de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Esa Ley de Régimen Local no sería necesario, desde mi punto de vista, hacerla íntegramente, con algunos de los sectores que se regularan, como puede ser el Concejo Abierto, como pueden ser las Entidades Locales, como pueden ser otra serie... La importancia o la regulación de las Mancomunidades como ente, como sujetos receptores de algunas materias, podría hacerse, la solución podría ser regular legalmente alguna de esas partes sectoriales. Pero yo creo -y tampoco estoy cerrado a que sea así- que para estos pequeños municipios que, difícilmente, saben organizar su Ayuntamiento, les es mucho más fácil tener un texto único al que puedan acudir, donde estén recogidas todas las normas que regulan ese municipio, aún cuando muchas de las normas que recojamos allí sean reproducción íntegra de la Ley de Bases de Régimen Local y de algunos de los Reglamentos que las desarrollan. No porque sea buena técnica, sino porque creo que puede ser una buena solución para que estas personas que no tienen una gran formación y que no tienen unos grandes conocimientos puedan funcionar.

Luego le he dicho: fomento de Mancomunidades para que poco a poco vayamos hacia, si no la supresión, la integración de estos municipios en una entidad superior que les permita prestar los servicios, y la aprobación de una Ley de Régimen Local de la Comunidad que permita que lo que hay funcione, como requisito imprescindible para que luego podamos hacer cosas distintas. Y le he dicho, incluso, el proceso que yo creo que debo de seguir, que vamos a seguir. Un texto, en un plazo no muy largo, que sería sometido -y no porque el Consejero quiera liberarse de responsabilidades, sino porque lo tengo por sistema y lo he hecho en otras ocasiones- a los sectores afectados e, incluso, a los grandes

pensadores en esta materia de la Comunidad, que tenemos. No tenemos que acudir fuera, tenemos tres Universidades, tres Facultades de Derecho en esta Universidad que pueden prestarnos su apoyo. Muy bien, pues, desde ahí podemos hacer un texto que sometamos a la discusión. Por supuesto que, cuando haya dificultades o discrepancias, la decisión última es la mía. Pero tan decisión última es la del Consejero en cuanto a aceptar lo que se discute, como en cuanto a traer una Ley que sea consensuada, en vez de una Ley que sea impuesta por el Consejero porque alguien ha dicho que es la mejor Ley para resolver los problemas. Luego tengo muy claro lo que quiero hacer, sé muy bien cuál es la política que tengo que seguir adelante. No tengo dudas. Lo que sí que tengo es un talante distinto a la hora de preparar Proyectos de Ley que presentar al Consejo de Gobierno y luego traer a esta Cámara.

Porque no nos ha hablado de descentralización. Pues, es posible que yo me haya pasado de la descentralización, es uno de los temas importantes. Pero ya ha dicho el señor Quijano, me dice el representante, el Portavoz del PSOE: ¡Hombre!, han hecho ustedes una pequeña cosa, el Decreto 256, de trece de Diciembre, que se refería, pues, a escudos heráldicos, y no hicieron nada más. Pues se equivoca usted, señor Quijano, y sí que traigo papeles.

Hay una propuesta de descentralización de competencias de la Junta de Castilla y León en favor de las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma que está hecha en el año... en el catorce de Marzo de mil novecientos noventa en el Consejo de Provincias, constituidas las Ponencias, los grupos de trabajo correspondientes y las Ponencias, que han estado trabajando en las múltiples competencias que aquí se hacen constar, y que le voy a leer algunas -bien es cierto que pensando más en las Diputaciones que en los Ayuntamientos, porque es más difícil conectar con nueve Ayuntamientos... en doce Ayuntamientos-, pero que le voy a leer algunas de las cosas que se pensaban, o que se proponían, y no exactamente de la Consejería de Presidencia, sino de otros muchos, como los expedientes... haciendo cambio... referencia a los expedientes que han tenido audiencia.

En materia de promoción socio-cultural, juventud y deportes, hay una serie... hay página y pico de competencias a transferir de las que se creó la Ponencia, se discutió en la Ponencia, y tenemos base para llevarlo a cabo, porque hay una sectorial. Sería una transferencia, no una delegación, porque hay base para ello al existir la Ley Sectorial de Deportes y la de Acción Social. Luego en Marzo del noventa ya se ha hecho. Que me diga usted -y además se ha reconocido por los miembros del Gobierno del que yo formaba parte y de los actuales- que no hemos conseguido nuestro objetivo, se lo reconozco, porque está reconocido; que me diga que no se ha hecho nada, no se lo admito. En el noventa, propues-

tas concretas con actuaciones concretas, e incluso con valoraciones. Lo que usted sabe muy bien, tan bien o mejor que yo, es que esas valoraciones no le sirven a los Ayuntamientos y a las Diputaciones que tienen que recibirlas.

Pero también quiero decirle una cosa: a lo mejor no le sirven, porque no saben exactamente cuál es la estructura definitiva del poder a nivel nacional. Nosotros hemos iniciado estas transferencias, estas delegaciones, ahí está la voluntad. Pero a mí me gustaría, para que esto fuera correctamente hecho, que esta Comunidad Autónoma supiera exactamente cuál iba a ser la estructura periférica de la Administración del Estado, para ver cómo se iban a gestionar. Y si no, si quiere, preguntamos a la Consejería de Bienestar social qué pasa con los psiquiátricos, y cuál es la competencia, y cómo se distribuye. ¿Está claro? Pues, no está claro, y no es por nuestra culpa. Hemos hecho, en materia de descentralización, hasta donde hemos podido, y le digo: y hemos fracasado. En otras cosas, no; aquí hemos fracasado. Pero no ha sido sólo por nuestra culpa, ha sido por culpa de muchas más personas.

La Legislación no me tiene maniatado, porque yo sé que las Cámaras están precisamente para legislar; si hubiera algún tipo de atadura, podríamos romperla, y, además, se me ha ofrecido el consenso para eso, en esta ocasión. Por lo tanto, no es algo que me preocupe.

Lo que sí que es cierto que la legislación estatal viene a indicar —y ha actuado antes que nosotros— una determinada relación de la Administración del Estado, de la Administración Central, con las Diputaciones Provinciales. Podíamos haber dado nosotros el primer paso, y el Estado se tendría que haber adaptado a lo que nosotros hemos hecho, o habríamos roto la baraja. Pero si el Estado ha intentado una cooperación económica con las Diputaciones Provinciales en un sentido —que no me parece que vaya en mal sentido—, pues, nosotros deberíamos de adaptarnos, en parte, a ese mismo tipo de actuaciones, como he dicho antes, para que en un municipio no tengamos o no estemos fomentando, o cooperando económicamente en líneas de actuación distintas. Por eso creo de mucha importancia que nos adaptemos y tengamos en cuenta esta línea de actuación que ha iniciado el Estado, de cooperación con las Diputaciones Provinciales, que, por otra parte, tengo que decir que no parece que agrada en exceso a las Diputaciones Provinciales, por las noticias que yo tengo; pero no me parece mal que también veamos en conjunto cuál es la solución a ese problema, si debemos de pedir a la Administración Central que cambie el criterio. Pero vamos a partir de lo que tenemos, no seamos innovadores totales, rompiendo lo que hay sin saber dónde vamos a ir.

Yo estoy dispuesto, a través de los órganos de cooperación con las Diputaciones Provinciales —y se ha ini-

ciado ya, y tienen la oferta— a discutir estos temas, como estamos dispuestos a discutir el tema de la financiación del Plan Regional de Carreteras Provinciales.

Poco más me parece que... Nada se me queda en el tintero para contestar al señor Aznar. Sí que le quiero asegurar una cosa: sí sé lo que quiero hacer, sí sé las dificultades enormes que tengo para llevarlo a cabo, porque no se cambia la trayectoria política, de una política determinada, en dos días. Creo que los pequeños pasos producen grandes efectos. No creo, no soy partidario de tomar grandes decisiones revolucionarias, soy, más bien, partidario de tomar pequeñas decisiones que supongan grandes cambios, a la larga. Quizá eso haga parecer que este Consejero no tiene idea de qué es lo que quiere en política municipal, pero lo tengo muy claro: son pocas cosas las que quiero hacer, pero esas pocas cosas estoy convencido de que producirán grandes cambios.

Me decía el señor Quijano que he venido como si viniera de paseo, como no dando importancia a esta comparecencia, como sin preparar. La Cámara, y esta Comisión, me merecen a mí muchos respetos, por varias razones: una, porque es la representación de esta Comunidad Autónoma; y otra, porque creo que, tanto el Grupo que apoya al Gobierno como los Grupos de la oposición, realizan una importante labor; y muy importante los Grupos de la oposición, quizá porque ponen contra las cuerdas a los gobernantes y les obligan a estar con ojo avizor. Por lo tanto, yo no vengo nunca a las Comisiones a la ligera y sin preparar. Otra cosa es que los temas que traigo, por la suerte de haber trabajado en ellos durante mucho tiempo, me sean familiares, y no necesite traer excesivos papeles, que sí que traigo; me sobran con los que traigo, y que aquí está todo.

Dice que tengo que hablar de proyectos, objetivos y programas. Yo le he hablado de proyectos, de objetivos y de programas. También le acabo de decir en este momento: no tengo grandes proyectos renovadores, no tengo grandes programas que realizar, pero sí tengo un objetivo claro: me gustaría ir hacia menos municipios en esta Comunidad Autónoma; sé que no puedo ir a ellos, lo sé, que no puedo ir de golpe, porque cuando se intentó por la vía forzosa no produjo más que chirridos. Algunos de los problemas que tienen hoy las Entidades Locales, los Entes Locales, las Juntas Vecinales, proceden, a veces, de aquellas fusiones forzadas; y no me gustaría ir por ese camino. Prefiero ir por el acercamiento, a través de irles convenciendo de que la actuación, la gestión en común de muchos servicios es mucho más conveniente, y llegaremos poco a poco a hacerlo. Prefiero ir sobre la base de entender que esa circunscripción territorial puede constituir la base de proyectos de este Gobierno Regional y de los propios proyectos que las Diputaciones hagan dentro de sus provincias, en vez de hacer proyectos municipio por municipio. Yo sé que eso no se convence de la noche a la mañana, y no se con-

vence cuando parte de los habitantes de esos municipios son personas que superan la edad de los sesenta, cincuenta y cinco, sesenta años, y que lo único que parece que tienen, y en lo que se sienten arraigados, es a su municipio y a su urna de votar —y no estoy hablando de esto de ninguna otra cosa, más que de su urna de votar— el día que vienen las elecciones. Quieren votar en su pueblo, quieren tener su Alcalde. Yo sé que esto es caro, y que es ineficaz e ineficiente, pero estoy seguro que no lo puedo hacer por la fuerza; y como estoy seguro —por lo menos yo estoy convencido—, quiero ir por otro camino. Y he dicho cuál es el camino: fomento de Mancomunidades y reforma de la Ley... no reforma, la aprobación de una Ley de Régimen Local de la Comunidad Autónoma, que haga posible que esto que ahora tenemos, que no es bueno, funcione, por lo menos que funcione, que, en muchas ocasiones, pequeños municipios y entidades locales no están funcionando.

Dice que no tenemos modelo de organización territorial. Lo tenemos muy claro. Y me ha dicho usted que no le he hablado de la organización periférica de la Administración de la Comunidad Autónoma. No lo he hecho porque, días pasados, comparecí en la Consejería de Presidencia, e hice allí referencia a los Delegados Territoriales, la defensa de la figura, el mantenimiento de la misma; y, por lo tanto, creía que no lo iba a volver a hacer aquí. Pero, lo digo: nuestra Administración Periférica está concebida como el Delegado Territorial Único como representante, impulsor y coordinador de las actuaciones de las Jefaturas de Servicio en la provincia, porque creemos que eso hace que, de alguna manera, la Comunidad se consolide en cada una de las provincias, y eso hace que los ciudadanos puedan acudir a la última instancia de esa provincia sin que les diga: "Vaya usted a Valladolid, que lo que yo he hecho depende de lo que ha dicho el Director General". Por eso, nuestro sistema de desconcentración y delegación es el que es, para evitar que nadie pueda echar la culpa a Valladolid de las decisiones que muchas veces se toman en las provincias. Allí está la última palabra, y ahí está.

Y en materia de descentralización. Nuestra voluntad es descentralizar, transferir o delegar en Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Nuestra... Lo mismo que se transfiera o se delegue ahí, podemos hacerlo en la Comarca de El Bierzo, que para eso se creó. Pero no nos olvidemos que lo que se haga en la Comarca de El Bierzo, necesita el asentimiento, no porque sea necesario, pero, para no crear más fricciones, necesita, de alguna manera, el asentimiento, el consenso, el conocimiento, la participación de los municipios agrupados, y especialmente del de Ponferrada y de la Diputación de León, que es de donde sumaría o chuparía las competencias que a ellos se iba a transferir. No serían distintas las competencias que iban a ir a El Bierzo de las que iban a ir al Municipio de Ponferrada o de las que iban a la Diputación de León; y no iban a ser más, ni otras, tampoco; serían ésas o las que

vienen en la Ley de El Bierzo, que se podrían transferir. Por lo tanto, está claro cuál es.

Dice que he hecho o he puesto de punto de partida la entrada en vigor de la Ley del Fondo de Compensación Regional, y que ¿qué vamos a hacer con el Fondo de Cooperación hasta entonces, puesto que es lo mismo? He leído, a propósito... Tiene la misma finalidad, me decía. Bien, pues, recojo... No ha dicho eso. Bien, la Ley del Fondo de Compensación Regional no tiene la misma finalidad que el Fondo de Cooperación Local, son dos cosas distintas. Por lo tanto, he dicho y he dejado claro que cuando entre en vigor la Ley del Fondo de Compensación Regional, cuyo importe se calculaba alrededor de los tres o cuatro mil millones, con el Presupuesto del año pasado, que será inversiones o proyectos que habrá que realizar en unas zonas determinadas, que hay que declarar con arreglo a una ley y un decreto de desarrollo, que ya está en cartera, y que saldrá en breves días, que saldrá dentro de no muchos días; con arreglo a eso, se crearán, se declararán las zonas, y en esas zonas se harán unas actuaciones especiales. Eso nada tiene que ver con el Fondo de Cooperación Local; y, si lo tiene que ver, habrá que coordinarlo. Por eso le he dicho que, en el Ejercicio que viene, la actuación, salvo el Fondo de Mancomunidad, de Fomento de Mancomunidades, el Fondo de Cooperación Local habrá que someterlo a una nueva revisión.

No le he dicho cuáles son las líneas de actuación, y no le he dicho cuáles son las líneas de actuación porque hay que coordinarlo con esas zonas y con la modificación que ha hecho el Estado en la financiación de los planes provinciales, que ha sido una modificación muy importante, y que nosotros, de alguna manera, tenemos que estudiar y coordinar. Puede que nos interese. Me dice usted: "es que no lo tiene decidido". Pues, no señor, no lo tengo decidido. Espero que, con una encuesta que se hizo en la Legislatura anterior, con la encuesta que las Diputaciones están obligadas a hacer respecto a la infraestructura de los municipios de cada una de las provincias —porque, si no, no serían ayudados por el Estado para financiar sus planes—, podamos tomar decisiones a este respecto. Pero sí le voy a adelantar algo: creo que las decisiones que se tomen en cuanto al Fondo de Cooperación Local tienen que ser decisiones individualizadas para cada provincia. No podemos establecer unas líneas únicas de actuación para todas las provincias de la Comunidad; y por eso le he hablado de crear una Comisión de Coordinación Provincial, de la Comunidad Autónoma con los Entes Locales, a la que, lógicamente, se invitaría a la Administración Central. Porque las soluciones que necesitan los municipios de Salamanca no son las que necesitan los municipios de Soria, o las que necesitan los de León; son distintas soluciones, porque distintos son sus problemas.

Por eso le digo que no tengo una línea definida. Por eso quiero que esto se haga de otra manera. Usted me

dice: "no lo tiene definido". No, pero sí que sigo manteniendo que hay que seguir manteniendo el Fondo de Cooperación Local, con una orientación distinta, con una gestión más controlada y con unas líneas de actuación mucho más coordinadas con las actuaciones o financiaciones que hagan el resto de las Administraciones, dentro de esos municipios, o dentro de otras zonas, o dentro de la comarca como territorio y no como ente local, como entidad local.

Me decía que las Juntas Vecinales tienen un problema. Pues, efectivamente, las Juntas Vecinales, como los Consejos Abiertos, es uno de los problemas que tenía in mente este Consejero cuando hablaba de regular, o de ordenar, o de presentar ese Proyecto de Ley de Régimen Local de la Comunidad Autónoma. Y habrá que ver cómo se llega a ello. Pero también le digo una cosa: usted, como yo, ha recorrido muchas, muchas tierras de esta Comunidad Autónoma; usted, como yo, ha hecho... en muchas ocasiones ha trabajado para presentar Concejales, Alcaldes a un determinado Ayuntamiento. Lo he dicho públicamente y lo digo aquí: esa importante labor que desde los partidos se hace para conseguir que personas que no tienen ningún interés -porque les asusta el Gobierno de la Comunidad- a presentarse o a gobernar estos municipios es una labor importante. Nosotros, yo quiero ayudar a estos vecinos, con la creación o con la aprobación de esa Ley, para que puedan presentarse y para que puedan gobernar su pueblo y sacarlo adelante. Ese es un objetivo, eso es parte de los objetivos. ¿Con qué programa? Usted me dice: "dígame cómo va a ser el artículo 35 de dicha Ley". No lo sé. Ya sé que no me lo pregunta. No lo sé. Pero yo sí que sé qué es lo que tengo que hacer, porque sí que sé cuál es el problema que se le plantea a la Entidad Local Menor o a la Junta Vecinal del Valle de Mena, que tiene treinta y seis, cuando el Alcalde del Valle va a pedir los Planes Provinciales; las Juntas le dicen: "Sólo pides para el Ayuntamiento del Valle, y no pides para la de.....". Eso habrá que resolverlo de alguna manera. Le damos la consideración de un núcleo único, le damos la consideración... Yo sí que sé lo que quiero darle. ¿Lo que yo quiero hacer responde exactamente a las necesidades de todos los municipios? Pues, yo quiero consultarlo con ellos, yo quiero verlo antes de decidir lo que yo tengo in mente, para ver si ésa es la solución o la solución es otra. Porque las soluciones de estudio, a veces, no son las soluciones más acertadas.

Me ha gustado el tono de su intervención, salvo que, cuando hemos hablado del fomento de mancomunidades, parece que estaba pensando que fomentamos las mancomunidades porque, de esa manera, podríamos conseguir el poder que no hemos conseguido en las elecciones. Yo sé, como dice el señor Quijano de este Consejero, lo fino que hila el señor Quijano, y las cosas que dice que no va a decir y dice; pero sepa que, mucho antes de las elecciones, mucho antes de que se supiera cuáles eran los resultados de las elecciones, venimos ac-

tuando en el fomento de las mancomunidades, ayudándoles en la adquisición de aquellos elementos de... no de funcionamiento, sino simplemente de inversiones, para que puedan llevar a cabo o prestar algunos servicios.

Sabe usted muy bien, igual usted que yo, que la mayor parte del dinero que se pide es para la recogida de residuos sólidos, y que los criterios que se siguen son unos criterios muy objetivos. Y que, por desgracia -porque podíamos tener más-, en este momento, casi todas aquellas Comunidades que han pedido ayuda, sea de donde sea el partido político que las gobierna, han recibido su correspondiente ayuda. Por suerte, digo, o por desgracia; por suerte, porque nos ha llegado el dinero para todas, o por desgracia, porque todavía no hemos llegado a cubrir toda la Comunidad con mancomunidades suficientes para la prestación de estos servicios.

Nada más tengo que decir al señor Quijano. Al señor Nieto quiero agradecer el apoyo que como Grupo Parlamentario ofrece a este Consejero y al Gobierno.

Y creo que he contestado a parte de los problemas que planteaba. ¿Cómo son o qué pretenden con las mancomunidades? Con las mancomunidades pretendemos dotarles o ayudarles en los fondos, en las inversiones. No ayudar en gastos de funcionamiento, en gastos corrientes, sino ayudarles en las inversiones, y cuando las inversiones realizadas queden obsoletas, que puedan volver a pedir estas inversiones, a pedir ayuda para estas inversiones. Las líneas de actuación que se están promocionando en este momento son fundamentalmente las de recogida de residuos sólidos y en algunas zonas de montaña las de alarma para incendios, y algunas de distribución de agua, y algunas -como puede suceder en León- para informatizar, no para informatizar como elemento de gasto corriente, sino para el control de la presión del agua, de la distribución y dónde se pueden encontrar las averías.

Estas líneas, como digo, para cada mancomunidad son distintas. Si las uniformáramos, posiblemente cometeríamos un grave error, porque cada mancomunidad, cada zona tiene unas necesidades distintas. De todas las maneras, llama la atención que, sin obligar a ninguna línea de actuación determinada, casi todas las mancomunidades estén solicitando en este momento para las mismas necesidades. Esto creo que es muy significativo: sin haber impuesto una línea determinada estamos actuando en una línea determinada.

La descentralización. He puesto ya en conocimiento qué es lo que se ha hecho, cómo están y las graves dificultades que tenemos para negociar, sobre todo, y esto a lo mejor también sería conveniente hablarlo, cuando para descentralizar actuaciones, para transferir o delegar competencias en las Diputaciones, hace falta hacerlo en todas la Diputaciones. Hay que valorar a ver si esto se puede modificar para que aquéllas que los

quieran las recojan y otras no. Creo que sería una equivocación hacerlo, porque sería dejar parte en manos unas Diputaciones y otras no, con lo cual crearíamos unas desigualdades no deseadas.

Y, después, respecto a las perspectivas de El Bierzo, creo que he contestado ya en cuanto el ofrecimiento para que El Bierzo... sentemos aquellas partes, que algo tenemos que ver en su creación, en su funcionamiento, para llegar a una solución para que se ponga en mantenimiento. Pero sigo insistiendo: El Bierzo nació con personalidad propia, tiene autonomía propia y hay que dejar que funcione. Hay que ayudarle a andar, pero hay que dejar que funcione por su cuenta. Hay algo muy importante que yo creo que ni siquiera se ha valorado desde la propia comarca: al igual que cualquier otra entidad local, puede acudir al Gobierno regional y a la Diputación regional -cosa que no podría hacer de otra manera- con una entidad propia para pedir que en las actuaciones de esa Diputación o de ese Gobierno regional se tenga en cuenta la comarca como tal, ese territorio como tal, para llevar a cabo actuaciones dentro de la comarca. Creo que esto, por sí solo, es algo muy importante. Pero no se puede quedar en eso, hay que ir más adelante, y, para eso, el Gobierno regional está dispuesto a sentarse en la mesa con ayuntamientos, con El Bierzo, Ayuntamientos, Diputación, para ver qué soluciones y en qué medida, y en qué, y de qué manera se puede ayudar, que no imponer ni forzar, y a eso el Gobierno regional está dispuesto.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. Se abre un turno a réplica. Si desea hacer uso de la misma, tiene la palabra el Portavoz del Centro Democrático y Social, don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, por no aburrir a Sus Señorías, porque creo que las concreciones las vamos a tener la semana que viene. No obstante, señor Consejero, yo me quedo más tranquilo ahora, porque uno está acostumbrado a los últimos meses de ser Grupo del Gobierno que a uno, la verdad -hay que confesarlo-, le entra una cierta lasitud y cuando vuelve a ser oposición pura, pues no sabe uno si carga la mano demasiado, sobre todo en estos primeros tanteos, verdad. Y me he dado cuenta que no, porque no sólo ha sido mi intervención, ha sido la del Grupo Socialista y, lo que es más importante, la de su Grupo. Dejó usted todas las incógnitas habidas y por haber en el aire, y con la voluntad, que nadie le duda a usted y que nadie le va a regatear, ha intentado responderlas ahora.

Y como yo conozco su voluntad y, además, también su talante, y a la vista está, pues, tengo que pensar que es que no hay más que lo que nos dice, y a mí, sinceramente, me parece muy poco. Y lamento decirlo. Veo

que tiene usted una grandísima preocupación por los ayuntamientos, por las entidades locales menores, por esa población mayor en edad que se aferra a su territorio. Resolver todas esas cuestiones me parece que, como el tiempo y la naturaleza no jueguen a su favor, pocas soluciones les vamos a dar desde aquí con estos planteamientos.

No obstante, ha dicho usted alguna cosa importante, a mi entender. No a las comarcas. Bueno, es un planteamiento, algo hemos sacado de aquí, algo que habrá que empezar a decir claramente y en todos los foros. Y, además, me parece muy bien como teoría. Es decir, hay una comarca, que es la Comarca de El Bierzo, con unas peculiaridades propias, y por eso es comarca. Pero este Gobierno, al menos eso deduzco yo -y corrija me si me equivoco-, no está por la labor de iniciar lo que, a nuestro entender, habría que iniciar, porque usted no está gobernando para hoy. Que es importante que toda esa relación de necesidades que desde las diputaciones, ayuntamientos, etcétera le llegan, hay que intentar solventarlas, estamos de acuerdo, cuente con nuestra colaboración. Pero es que hay que hacer algo más. Estamos gobernando para el futuro, y estamos casi en el siglo XXI. Y somos una Comunidad, como aquí se ha visto claramente en las intervenciones de todos los Portavoces y en la suya propia, que tiene problemas ancestrales. Si no sentamos ahora las bases para resolverlos en el futuro, dígame usted a cuando vamos a esperar. Perderemos una vez más ese tren que luego en las intervenciones, sobre todo de los Consejeros de Economía de esta Comunidad, nos dicen siempre que vamos a perder. Y a eso me refiero yo cuando hablo de las Comarcas. Si yo no quiero que empecemos a comarcalizar mañana. Pero, dígame, si ésa es la solución de futuro, empecemos a estudiar, y empecemos a orientar a nuestros ayuntamientos y a nuestras gentes hacia esa solución de futuro. ¿Usted cree que las mancomunidades son, tal vez, ese primer paso que hay que dar? Bueno, pues digámoslo claramente, y apoyemos todos ese camino si es que ése es el camino.

Respecto al Bierzo, y, muy brevemente, está bien lo que dice usted, y yo lo suscribo plenamente: la Diputación de León debe implicarse plenamente en sacar adelante a la comarca de El Bierzo. Pero de poco me vale que se hagan transferencias si esas transferencias no se acompañan de Presupuesto. Y lo vamos a ver y lo vamos a estudiar.

Habla usted del Plan de Carreteras. La explicación que me da del no retorno de los Fondos FEDER... Mire, yo creo, y usted me imagino que también lo cree, que cuando se dio la solución que se dio en el presupuesto anterior, se sabía eso ya, o, al menos tengo esa duda, tengo esa duda. Me dice usted que ahora hay voluntad. Hombre, yo le voy a creer en lo de la voluntad -vamos a tener que comprobarlo-, pero va a ser curioso, va a ser curioso repasar, y tendremos que hacerlo todos co-

mo un ejercicio necesario, los Diarios de Sesiones de los Presupuestos del año pasado, cuando un modesto Plan de Carreteras que algunos pretendíamos fue magnificado por otros -y no quiero hacer aquí ninguna alusión, ¡libreme Dios!, y no me lo entienda nadie en ese tono-, pero fue magnificado por el propio Gobierno, inventándose este Plan hipotético -ahora se ha visto que era hipotético-, que tenía muy poco de real y que va costar mucho sacar adelante.

Yo voy a terminar diciéndole algo que creo que es necesario dejar constancia de ello: me parece que con su voluntad y su talante, a pesar de ser mucho a nivel personal -y yo lo admiro-, hay muy poco más, y con esto no es suficiente. Sigo echando en falta los diseños a los que nos hemos referido unánimemente los tres Grupos, sigo echando en falta los programas que no veo por ninguna parte. Y cuando usted dice que no es dogmático y que quiere venir aquí abierto a que los demás... claro, los demás estamos dispuestos a colaborar en las soluciones, pero el que está obligado a presentarnos esos diseños, por lo menos de entrada, es usted, es el Gobierno. Y ahí discutiremos. Y va a tener usted una leal discusión y una leal colaboración por parte de mi Grupo de aquí al final de la legislatura, no le quepa a usted la más mínima duda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Aznar. Tiene la palabra don Jesús Quijano, Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que algo hemos avanzado, no quisiera yo en esta segunda intervención mantenella y no enmendalla a toda costa, a alguna costa sí, a toda costa no. Algo hemos avanzado, y lo digo con satisfacción, porque me parece que su segunda intervención es la que pone en sus justos términos la primera, porque se ha visto obligado, como consecuencia de las demandas de los distintos Grupos, y del suyo, a entrar en muchas cuestiones. Nos ha dado la prueba más irrefutable de todas las posibles de la poca importancia que dio a su primera intervención, en la que pasó por una serie de temas que, fíjese, tienen toda la importancia que merecen, no han sido objeto de cuestionamiento por parte de ningún Grupo. Si yo me tuviera que atener, le reitero esa idea, a su primera intervención, pues, seguramente, cuando estuviera terminado lo de la telefonía rural, que algún día estará, pues, su Consejería estaría destinada a extinguirse.

Y le agradezco que haya tenido que hacer el esfuerzo, sobre la marcha, de tener que entrar en algunas cosas en las que yo creo que debió entrar en su primera intervención para plantear el programa global. Fíjese, y se lo planteo en el terreno de la anécdota, porque como intuyo la respuesta, intuyo también cuál va a ser también mi respuesta siguiente -si estoy en lo cierto-, de todos los altos cargos de su Consejería, me parece que el único que falta hoy aquí es el Director General de Ad-

ministración Local; supongo que tiene otras obligaciones, sé que me lo va a decir, y yo le voy a decir que lo acepto, pero no sé si habrá otras obligaciones de más cualidad que la de asistir a esta sesión parlamentaria. Pero, en fin, como sé que me va a decir que tenía otras obligaciones, pues, ya le digo de antemano que acepto la disculpa que usted dé. La acepto perfectamente.

Y permítame también una corrección para evitarle un traspies en el Diario de Sesiones, del que seguramente se arrepentiría de inmediato. Me parece que antes, hablando de la confección de esa Ley de Régimen Local, dijo que estimaría positiva, y lo comparto, la participación de las tres Facultades de Derecho que hay en la Región, son cuatro; probablemente olvidó la de Burgos, que es la de más nueva creación, y como sé que eso, para usted, sería un traspies imperdonable, permítame también que le corrija, le saque del error, le dé la oportunidad de decir que fue un error, y nadie en su provincia de origen le pueda sacar los colores en ningún momento. Sabe además que ésa es una facultad muy querida para mí, por razones obvias, y si era ésa la que olvidaba -supongo que sí-, lo digo porque como es la única que no está en la sede de la universidad correspondiente, que son Valladolid, Salamanca y León, pues, por si acaso era así, le hago esa rectificación.

Bien. Le agradezco igualmente la sinceridad que ha utilizado en algunas respuestas. Lo hago además de todo corazón, porque éstas son cosas reveladoras que quedan para la historia particular de esta Comunidad Autónoma.

Le he escuchado un planteamiento -ahora- sobre sus previsiones en relación con el futuro y el desarrollo de la comarca de El Bierzo, que no tiene nada que ver con lo que se dijo en su día. Fíjese que la filosofía de ahora es: ahí tienen -iba a decir el invento, no lo digo- ahí tienen el aparato administrativo, ustedes verán que hacen con él. Hombre, si toda la discusión, no solamente con la oposición, con el Grupo que compartía el Gobierno en aquel momento, fue para ampliar la lista de competencias que la Comunidad Autónoma se comprometía a realizar al ente comarcal. Si creo que el debate y las únicas enmiendas que llegaron al Pleno, por parte del CDS en concreto, porque nosotros tuvimos otra posición a ese respecto, fue para meter competencias, si mal no recuerdo, de minería, que no estaban en el proyecto inicial. Resulta que ahora la Comunidad Autónoma dice: no, hay que dejar que eso camine por sus propios pasos. Pues, yo lo diré en El Bierzo en cuanto tenga ocasión, que ésta es la intención y que esto no tiene nada que ver con el planteamiento que entonces se hizo.

Como podría decirle, y le digo, lo mismo en relación con el Plan de Carreteras. Mire, ustedes se han acostumbrado, durante bastantes ejercicios presupuestarios, a presupuestar lo ajeno, sin garantía de que iban a disponer de ello. Y ése es el problema del Plan de Ca-

reteras, y luego pasa lo que pasa. Cuando en algunos debates de totalidad del Presupuesto hacemos esas consideraciones sobre la teoría del Presupuesto ficción y se nos dice: "qué desconfiados son ustedes, para ustedes todo es ficción, los ingresos, etcétera", miren cómo van apareciendo las pruebas; algunas tardan, algunas tardan, pero terminan apareciendo. Por tanto, me ha gratificado enormemente escucharlo de su boca, que para aquel rimbombante primer Plan, pues, se presupuestaron dineros ajenos sin la más mínima garantía de que de esos dineros iba a disponer la Comunidad Autónoma. Y luego hay que reconducir el Plan de Carreteras y hay que volver a la realidad. Mire, señor Consejero, estamos empezando otra Legislatura, el abuso de la propaganda y el abuso de la imagen, pues, hay veces que tiene estas consecuencias. Yo creo que debiera ser una buena enseñanza para el futuro inmediato y para esta Legislatura.

Dice, en el tema de las mancomunidades, que su voluntad es el de fomentarlas -me lo creo y lo comparto con independencia del resultado de las elecciones municipales, etcétera, etcétera. Créame que creo que esa debe de ser la línea. Y, por tanto, que usted no es partidario -yo tampoco- de que las mancomunidades se utilicen como instrumento de compensación del poder municipal cuando es de otro signo. Creo que éste debe de ser el principio. Y creo que usted debiera hacer un esfuerzo serio de llevar ese principio a su partido político. Si quiere, empezamos a pasar revista.

Mire, yo el otro día viajé -le pongo el ejemplo que tengo más cercano, porque lo he contrastado personalmente-, viajé con determinado motivo a Medina del Campo, pregunté por el tema, (se acababa de constituir la Mancomunidad, aquí habrá alguno que lo conozca); todos los miembros del Pleno de la Mancomunidad pertenecen a una determinada formación política, que no es la mía, evidentemente. ¿Qué pasa ahora? En cuanto ha empezado a plantearse el tema concreto del funcionamiento, todos los ayuntamientos que pertenecen a la Mancomunidad reclaman del Ayuntamiento de Medina del Campo, como es normal, que tome unas determinadas decisiones, porque es el único que puede disponer de unos determinados medios. No estaría mal tener en cuenta esas circunstancias y actuar sobre la realidad. Entonces, si lo que queremos es copar la Mancomunidad íntegramente, porque hemos perdido el Ayuntamiento de Medina del Campo, pues, las consecuencias van a ser las que son, y me parece que esa es una mala línea. Porque yo creo que ahí hay que hacer un esfuerzo, incluso, de llevar al ánimo de los concejales y de los ayuntamientos pequeños el que las mancomunidades deben de empezar a pensar en ampliar su horizonte. Es cierto que hasta ahora el motivo, pues, estadísticamente más numeroso de la formación de mancomunidades ha sido el de la recogida de residuos sólidos, el tema de la alarma de incendios, etcétera. En temas de servicios sociales, por ejemplo, o de promo-

ción cultural, me parece que habría que hacer un esfuerzo desde la Comunidad Autónoma de las formas, que no es imponer nada, que es establecer fondos concretos o líneas de ayuda concretas para ese tipo de programas, y creemos que, efectivamente, las mancomunidades deben de ampliar su campo de actuación y deben de dedicarse a otras cosas, y yo creo que deben de hacerlo. Y, por tanto, no es imponer agrupaciones de municipios; es mucho más sencillo, es condicionar -y esa es una decisión de gobierno, y de gobierno responsable de la Comunidad-, es condicionar determinadas ayudas a que se trabaje, también por la parte de las mancomunidades, a que se programe en determinados objetivos, que hasta ahora me parece que no han sido intentados en absoluto.

En el tema de la descentralización deseo hacerle alguna corrección, y alguna corrección concreta. Reconoce usted que eso ha sido un fracaso hasta el momento, sinceridad que le alabo, y dice que existe una propuesta del año noventa que no ha tenido éxito, porque las diputaciones discrepaban de la valoración, me parece que ha sido..., no estaba yo al tanto hasta el fondo de la cuestión. He creído ver, digamos, en el punto en que usted se sitúa, lo digo porque a veces estas constataciones son reveladoras, pues, digamos, se pone usted un poco en el papel de gobierno de la Nación con las Comunidades Autónomas, que luego ustedes critican, con toda legitimidad y con toda razón, cuando existe la discusión sobre sistema de financiación y demás; pero, en fin, esa es una circunstancia menor.

En lo siguiente le quiero corregir. No es totalmente cierto eso, o no sólo eso es cierto. En el año ochenta y siete, en la primera Legislatura, por tanto, cuando todavía nosotros gobernábamos en la Comunidad Autónoma, en la época del Presidente Nalda, quedó confeccionado y transmitido a las diputaciones de entonces una propuesta más ambiciosa que la del año noventa. Usted ha citado servicios sociales, juventud, cultura y deporte; en la propuesta del ochenta y siete iba también urbanismo y probablemente alguna otra cosa. No la ha citado; si estaba ahí, pues, la añade, lo acepto. Pero la propuesta del ochenta y siete existió. Lógicamente, usted dirá que no es su problema. Evidentemente, no es su problema, es problema del antecesor de su antecesor, me parece, que fue el primer Consejero de Presidencia en la anterior Legislatura, hoy, a la sazón, Presidente de la Comunidad Autónoma. Yo creo eso debiera de ser un buen elemento de reflexión, pues, para recordar cómo ha transcurrido la cuestión y para impulsar, de una forma decidida, el proceso.

Y para impulsarlo también respecto de los ayuntamientos. Ahí hay ejemplos verdaderamente reveladores. Mire, me consta -porque me tomé en su día, cuando me llegó esa información, la molestia de consultar las actas-, el Ayuntamiento de Ponferrada, por ejemplo, en el primer Pleno que celebró en la anterior Le-

gislatura, nombró sus representantes en la Comisión Mixta, en la comisión de cooperación con la Comunidad Autónoma. Nunca fueron convocados por la Comunidad, nunca fueron convocados por su Consejería, por las Consejerías que dirigían sus dos antecesores, para una reunión, porque creo que la Junta no llegó a nombrar su parte para completar esa comisión de transferencias. El Ayuntamiento de Valladolid, por ejemplo -y me consta igualmente el dato-, acordó en un Pleno en el año ochenta y ocho, con la abstención del entonces grupo municipal popular, aceptar y negociar, aceptar incluso de antemano, porque existía un consenso muy generalizado al respecto, algunas transferencias en materia de juventud y deportes, concretamente la Residencia Juvenil Río Esgueva, la Casa Juventud San Blas -algunos de los presentes en la Comisión, pues, tiene referencias ciertas al respecto-. Y eso está así desde el año ochenta y ocho. Por tanto, hay antecedentes varios y concluyentes anteriores al noventa. Y, por tanto, por eso, yo, en mi anterior intervención, le pedí en este tema compromisos, plazos y prioridades, y no solamente buena voluntad, que es la que ha reiterado en su segunda intervención.

Y por fin, pues, me agrada haberle escuchado, en el tema del modelo de organización territorial, al menos algún principio, aunque haya sido, a mi juicio, un tanto desvaído, pero algún principio. Uno de ellos, que no habrá nuevas comarcas, además de la del Bierzo. Me gustaría ahí que precisara un poco más, porque caben dos posibilidades. ¿Eso quiere decir que la Junta no las va a potenciar?, entiendo, porque sé que es así, porque ésa es la posición que usted manifiesta. ¿Pero eso quiere decir también que las excluye expresamente? Esto es, ¿que si alguna otra comarca de la Región utilizara los mecanismos que están en el Estatuto de Autonomía para presentar una iniciativa al respecto, apoyada por los dos tercios, me parece que son, de los ayuntamientos que formaran esa comarca, su posición implica, entonces, que el Grupo Parlamentario que le apoya votaría en contra de todas las iniciativas comarcales que pudieran llegar tomando como antecedente la Ley del Bierzo? Porque una cosa es que no las vayan a potenciar, y otra cosa es que las vayan a impedir, si alguna iniciativa surge. Me gustaría que matizara bien esa cuestión, porque creo que son dos cosas bastante distintas.

Y ha fijado otro principio, y es que le gustaría ir hacia menos municipios, me parece que lo ha dicho literalmente, afirmación que comparto. Inmediatamente la ha matizado diciendo que le gustaría ir hacia menos municipios, pero que no puede ir hacia eso. Hombre, no sea tan fatalista en ese sentido. Hay muchos caminos al respecto, lo que ocurre es que usted se queda en algunos caminos, en los caminos que yo también excluyo, que es en imponer una agrupación municipal forzosa. Eso ya sabemos que no da resultado. Pero desde eso, o excluyendo eso, hay muchas otras vías, que un gobierno responsable puede y debe intentar, si ése es su obje-

tivo. O sea, lo que le pido es que no renuncie tan pronto a conseguir el objetivo, diciendo que le gustaría ir hacia menos municipios, pero no puede. ¿Por qué no va a poder? ¿Quién se lo impide? ¿Quién le impide, por ejemplo, pues, hacer una estructura de inversiones y de servicios en la Región de nivel supramunicipal y potenciar en esa línea que antes le decía, de nuevos servicios de las mancomunidades, condicionando a eso ayudas? ¿Quién le impide realizar esa política? Otra cosa es los conflictos que eso le pueda originar, que de eso, pues, seguramente sabe usted más que yo. Y, ciertamente, en ese camino probablemente no se pueda avanzar sin implicar a las diputaciones. Y ahí ustedes y nosotros tenemos una gran responsabilidad. Ustedes disponen de la mayoría en la mayor parte de las diputaciones de la Región, como bien se han encargado de recordar y de mostrar en la reciente constitución del Consejo de Provincias. Yo creo que ahí se cometió un error, no possibilitando que al menos el vicepresidente del Consejo de Provincias surgiera de otra formación política, precisamente porque ése es un órgano de encuentro; pero, en fin, ésa es una decisión política y usted sabrá mejor que yo por qué se adoptó. Pero me parece que sin implicar a las diputaciones en esta dirección, si seguimos -y se lo digo en esos términos-, pues, fomentando o aplaudiendo en algunos casos, porque tiene alguna rentabilidad inmediata, pues, esa política del frontón y la fuente en la plaza, pues, entonces seguramente no haremos..., nos estaremos imposibilitando a nosotros mismos el caminar hacia ese objetivo que usted comparte, por lo que ha dicho, y que yo también comparto.

Tenía otra serie de cuestiones para comentar, pero, como yo creo que ya he consumido suficiente tiempo, pues, ahí termino.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Quijano. Señor Nieto, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo quisiera hacer una reflexión, si Sus Señorías me lo permiten, en el momento de empezar esta segunda intervención, sobre las dificultades objetivas de la comunicación humana. Porque, señor Presidente, Señorías, yo he tenido la impresión de que aquí hemos hablado cuatro personas, cada uno dijo una cosa y no sé si los demás hemos entendido siempre la misma cosa; más bien, me da la impresión de que hemos entendido cosas totalmente diferentes. Hablaba de dificultades objetivas, porque no quiero pensar en dificultades añadidas de carácter subjetivo o de tipo intencional. Entonces, simplemente, al hilo de esta reflexión, decir que, si el señor Consejero ha interpretado, como mis compañeros Portavoces de otros Grupos Parlamentarios, que mi intervención había sido crítica con el Consejero por la insuficiencia de su información, me han

interpretado mal o yo me he explicado mal. Y, probablemente, algo de las dos cosas, probablemente algo de las dos cosas. Pero lo que yo, por si acaso, le digo que no ha sido crítica en el sentido negativo, sino en el sentido de decir que, tal vez si el señor Consejero compareciera por primera vez ante la Comisión de Presidencia y Administración Territorial, perdón, ante la Comisión de Administración Territorial de las Cortes Regionales para explicar la política de la Administración en política territorial, seguro que nos diría otras muchas cosas. Pero situado en una línea de continuidad en una gestión, en unos proyectos, en unos objetivos políticos, pues, tal vez se ha dejado llevar y dio por entendido que, cuando él hacía una referencia al Plan de Carreteras, pues, todos sabíamos de qué hablábamos; cuando habló del Fondo de Cooperaciones Local, todos sabíamos donde estábamos, y hasta cuando habló de la Comarca de El Bierzo. Y ocurre que parece que no es así, porque yo le he entendido al señor Consejero que había dicho que, sobre las comarcas, ahora no; ahora, en este momento, no, no es un objetivo prioritario de la Junta de Castilla y León; ahora no. Pero no ha dicho en ningún momento que nunca, ni que, en absoluto, no a las comarcas. Y si buscamos antecedentes, creo que hay en los Diarios de Sesiones antecedentes suficientes para conocer con precisión cuál es la postura del Grupo Popular, y de la anterior Junta, y de la actual Junta del Partido Popular, porque va a ser la misma, de cuál es la posición del Partido Popular en materia de comarca.

Y, claro, y allí se lee, si se repasan esos antecedentes, pues, se descubrirá, se descubrirá que la Comarca de El Bierzo, evidentemente, no guarda una relación inmediata y directa con el presupuesto, como no sea, como no sea la consideración que ha tenido del presupuesto del año actual, noventa y uno, y la prevista en el presupuesto del año noventa y dos, para ponerla en funcionamiento, y, en su día, cuando se hagan transferencias o delegaciones de competencias que lleven consigo aparejado una transferencia de medios económicos, que en ese momento la tendrán. Estas cosas yo creía que se entendían con claridad, pero, desde luego, al oír las versiones, o las interpretaciones de un Portavoz, de otro, pues, a mí me ha parecido que no han quedado, en absoluto, en absoluto claras, o se ha presentado como que no quedaban claras.

Lo mismo en otros aspectos de su intervención, que yo he entendido, he entendido... A lo mejor es que he puesto mejor intención y mejor voluntad para entenderlo, y no he trascendido, no he pasado de las anécdotas a las categorías. Y, en fin, no he interpretado que porque haya habido dificultades en la valoración de una determinada Casa de la Juventud, pues, ya no se han hecho las transferencias, y sólo por eso. Y que ha habido una determinada actitud positiva de un Ayuntamiento que no ha tenido correspondencia por parte de la Ad-

ministración, que parece que le han entendido así, y yo creo que esto no es así.

Por tanto, señor Consejero, reitero lo mismo que había dicho antes: hagamos... sigamos haciendo un esfuerzo común entre todos; primero, de entendernos, de utilizar lenguajes que permitan la comunicación eficaz y objetiva; y, segundo, de intentar aportar lo que desde diferentes ópticas y perspectivas se entienda lo que debe ser el futuro de la Comunidad Autónoma en su organización territorial, de forma que todo lo mejor que de parte de cada uno se pueda aportar quede ahí depositado, y que esto nos conduzca, de alguna forma, a acertar un poco más en las decisiones que se adopten.

En este sentido, reitero que contará siempre con el apoyo absoluto de nuestro Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Nieto. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Reiterar cuáles son los objetivos, que creo que están clarísimos -comprendo que para la oposición tiene que criticarlos, tiene que decir que no lo están, pero que están clarísimos-, respecto a lo que este Consejero durante estos cuatro años pretende en política municipal sería absurdo, porque volveríamos a decir que eso no es suficiente, que no está suficientemente claro. Pero sí quiero aclarar alguno de los temas que se han tratado en esta primera parte.

Me alegra mucho, dice el señor Aznar, que quede claro que el Partido Popular... que el gobierno del Partido Popular dice que sólo la Comarca de El Bierzo es la que pretende constituir en ente local. Yo creo que no hemos dicho otra cosa durante los cuatro años anteriores y después. No es el sistema de comarcalización generalizada un sistema que el Partido Popular, que el Gobierno que apoya el Partido Popular... Pero no hoy, siempre. Luego no he aclarado nueva... nada que no estuviera aclarado. Tiene razón el Portavoz del Grupo Popular cuando aclara estos datos. Hay que hacer las transferencias a El Bierzo con dinero, habrá que hacerlas con dinero, con recursos humanos y con valoraciones. Pero téngase en cuenta que la Comarca de El Bierzo -y yo remito a quienes quieran a la presentación de la Ley- es un ente independiente que se crea para la prestación de servicios y colaboración en la ejecución de la gestión de los municipios agrupados, y que la Junta transferirá a esta Comarca, a este ente, a esta entidad lo que éstos... lo que podría transferir a los municipios, lo que podría transferir a la Diputación, u otras cosas, pero no cosas distintas, salvo estas notas que se ampliaron, no como conferencias transferidas, sino como posible sujeto de transferencias, que a lo mejor en otro momento no lo estaban. No vaya diciendo al Bierzo na-

da, señor Quijano, porque a lo mejor no le dejan. Porque lo que pensarán será: mire usted, usted que no quería que surgiera esta personalidad distinta no venga ahora a decirnos que la está defendiendo. Haberla dejado nacer con todos los sacramentos, y ahora usted podría venir diciendo que la quiere dar de comer, mantener, educar y criar. No vaya diciéndolo, porque no se lo van a creer.

He dicho, y sigo diciendo, que para que la Comarca de El Bierzo pueda entrar en funcionamiento es necesario la colaboración muy importante de los municipios, la iniciativa de la propia Comarca, la participación de la Diputación y la diputación de la Junta. Y la Junta está dispuesta a sentarse en la mesa con todos ellos para no imponer nada, para ofrecer lo que sea. Pero la comarca no surge, únicamente y exclusivamente, con las competencias que la Junta le pueda realizar. Y cuando le haga transferencias, o le delegue competencias o funciones, pues, las transferirá, lógicamente, cómo no las va a transferir.

Dice que el Plan Regional de Carreteras... Tiene usted la idea de que siempre se pensó que no se iba a financiar por el FEDER, y que su Grupo creía que en la discusión de los Presupuestos del año pasado se había pensado en financiarlo hasta el final. Pues yo creo recordar, porque puse especial atención, que su Grupo sí tuvo intención, porque ya sabía que desde la Administración Central se había negado el incluir esto, tuvo intención de incluir la financiación total por el propio Gobierno. Pero yo creo que no se consiguió; por lo menos, este Consejero intentó que sólo quedara comprometida la voluntad para ese año; porque yo también sabía, porque también había oído, que, a pesar que las promesas que desde la Administración Central se hicieron de mandar ese proyecto, ese plan, a la Comunidad Económica Europea, luego se dijo que no, pero lo dijo la Administración Central, y primero dijo que sí. No sé cómo surgió, yo sí que sé que en el mes de Enero y Febrero y Marzo del año mil novecientos noventa y uno teníamos la promesa de la financiación de los retornos FEDER en más del setenta por ciento, y que llegado el mes de Abril se dijo: no hay retornos FEDER, porque vamos a dedicar el dinero a otras actuaciones, concretamente a la financiación de los planes provinciales de las Diputaciones Provinciales de esta Región. Puede... no sé cómo surgió, pero sí que sé cuál era la voluntad inicial: de mandar este plan a la Comunidad Económica Europea, y que en un momento determinado esta voluntad de la Administración Central quedó quebrada y nos dejaron sin financiación para ese plan, que sí que es importante, y que las Diputaciones sí que lo quieren. Lo que yo digo es que la Junta no tiene más compromiso, en este momento, creo, que el de aportar los 1.300.000.000 durante los cinco años, y los 7.500.000.000 que como créditos extraordinarios ya aportó.

Por lo tanto, yo sé que su Grupo intentó -porque sabía- que el Gobierno lo financiara durante los cinco años, pero creo que no fue ese el compromiso adquirido, y por lo menos este Consejero cree que lo que intentó es que no fuera el compromiso más que para el año pasado.

Dice el señor Quijano... no voy a insistir más que en los puntos concretos. Lamento no haber pedido disculpas por no estar aquí el Director General de Administración Territorial. No tiene nada especial que hacer, tiene una salmonela y está en la cama. O sea, lamento no haberlo dicho, quizá ha sido una culpa mía el no haberlo puesto en conocimiento de la Comisión; por lo tanto, no lo tengo en cuenta. Sí tengo en cuenta otra cosa. Me ha traicionado el subconsciente como burgalés. Efectivamente, yo contaba sólo con tres Facultades, pero por una razón muy sencilla: porque la Facultad de Burgos pertenece a la Universidad de Valladolid y, por lo tanto, al departamento de Valladolid. Y yo, cuando estaba hablando de consultar, estaba hablando, porque así está organizado, porque así se quiso, en la... Universitaria, que fueran los departamentos donde se estudian estos temas. Por eso yo estaba pensando en tres, porque son tres departamentos, tres Universidades. Puede que no tenga razón, me ha traicionado el subconsciente, pero no por no contar con ella, sino por saber que está absorbido en la Universidad de Valladolid. Me ha traicionado, pero no por olvidarme, sino por acordarme en exceso de esa Facultad de Derecho de Valladolid.

El Plan Regional de Carreteras de Valladolid, sólo le digo una cosa: la Administración Central prometió, no sé si era al principio, pero a finales del ochenta y nueve... digo a finales del noventa y a principios del noventa y uno contábamos con la financiación de los retornos FEDER en casi su totalidad, no en la totalidad, para financiar ese plan, y en un momento determinado, por las razones que fueran, esta voluntad política de la Administración Central desapareció y nos quedamos sin los fondos. Sigo insistiendo en que la oferta que se hace en este momento es la de que la Junta sigue aportando los 1.300.000.000 durante los años prometidos.

Las mancomunidades, sigue insistiendo usted en que se utilizan. Mire usted, no sé si se utilizan o no. Yo no las utilizo. Usted dice: es que no han dejado formar parte del Consejo... del Gobierno de las Mancomunidades a otros. Las mancomunidades son agrupaciones voluntarias de municipios, son los municipios los que se agrupan, nada tiene que hacer la Junta. Ni siquiera les reconoce los Estatutos, sólo constata la existencia de sus Estatutos. Y con esa constatación, una vez que están constatados, yo le digo: todas las mancomunidades que han presentado peticiones de ayudas han sido atendidas; si han sido todas, digo yo que habría alguna que no fuera del signo político, y como era de la Legislatura anterior, que no fuera del signo político de los que

coaligados estaban gobernando. Digo yo que alguna habría. Porque ninguna se nos ha quedado en el tintero, todas han podido ser atendidas. Díganos usted entonces qué significa utilizarlas, cuando todas las mancomunidades que han pedido algo han sido atendidas. No puedo admitir que con su fino sentido del humor, que dice las cosas y no las dice, las deja caer y no las deja caer, intente dejar encima de la mesa que el fomento de las mancomunidades se está utilizando con fines distintos de los de permitir o conseguir que los servicios se presten de manera más eficaz y más eficiente.

Dice: usted reconoce que las transferencias y delegaciones han sido un fracaso; pero lo que no he reconocido que la culpa sólo sea de la Comunidad. Ha sido un fracaso por lo difícil que es la negociación. Y usted me dice: ahora entenderán ustedes por qué es tan difícil la negociación de las transferencias del gobierno. Pero ya me gustaría a mí que el Gobierno de la Nación me sentara a mí a una mesa para discutir las transferencias y valorarlo. Es que no me sienta. Por lo menos nosotros nos sentamos y ofrecemos. A mí es que el Gobierno de la Nación no me llama para decir: oiga, vamos a hablar de las transferencias de sanidad, o de educación, y empecemos a discutir. Porque a lo mejor en un momento determinado, cuando me haga la valoración, prefiero tener esa transferencia con valoración, distinta de la que yo pretendo. Es que nosotros, como Comunidad Autónoma, como Gobierno Regional, hemos dado la oportunidad de crear las Ponencias y discutir en la Ponencia y en los grupos de trabajo lo que se transfería. Hemos estado trabajando, y luego le diré más cosas. Pero a mí, como Comunidad Autónoma, nadie me ha dado la oportunidad de poner discutir con nadie cuál era el importe de la valoración de la transferencia del INSERSO, ni del INSALUD, ni de educación. Me habría gustado estar sentado con el Ministro de Administraciones Públicas discutiendo esto. No me han dado esa oportunidad, parece ser que nos la van a dar ahora. Ha sido un fracaso, porque debieran de estar transferidas. La culpa no ha sido de la Región, del Gobierno sólo, ha sido de todos, y reconozco que es difícil. Pero no me compare, son líneas distintas y distinto talante a la hora de transferir. Nosotros tenemos voluntad y hemos fracasado. El Gobierno de la Nación ¿tiene voluntad? No lo sé. A mí de momento no me ha ofrecido nada por escrito, y nosotros tenemos una oferta por escrito.

Dice usted que le gustaría que hubiera un proceso... Dice: el Ayuntamiento de Valladolid y el de Ponferrada no se les ha ofrecido nada. A lo mejor nos hemos equivocado en el procedimiento de llevar a cabo estas transferencias, a lo mejor debimos de ser mucho más burocráticos y dar menos facilidades, porque usted sabe que, además de las Comisiones y los grupos que se han creado para hacer las transferencias, se ha estado negociando directamente por las Direcciones Generales y por los Ayuntamientos, para transferir a algunos de estos Ayuntamientos. Y usted me dice: "Hubo un

acuerdo el año mil novecientos ochenta y ocho, en el que el Ayuntamiento de Valladolid ya aceptaba". No se puede aceptar, hasta que no está perfectamente valorado. Pero le digo más: sólo con que recorra usted la hemeroteca de estos dos últimos años, usted sabrá que el Ayuntamiento de Valladolid ha estado discutiendo y negociando el traspaso de algunos de los edificios y de las actuaciones de acción social mucho después de la fecha que usted dice. Se ha seguido hablando; no se ha puesto acuerdo, pero se ha seguido hablando de la posibilidad de transferir y de cómo se iba a valorar.

Por lo tanto, le digo: ¿Fracaso? Sí, porque no hemos cumplido el objetivo que antes... que queríamos en la Legislatura anterior. ¿Culpables? Las dos partes: el que intenta transferir, que lo ha intentado y ha puesto los medios, y el que intenta recibir, que, lógicamente, pretende recibirlo en las mejores condiciones económicas posibles.

Sí que hay voluntad política, y está manifestada en muchas ocasiones, de transferir determinadas actuaciones a los Ayuntamientos y a las Diputaciones. Y en esa transferencia entrará, lógicamente -y lo hemos dicho en muchas ocasiones-, las transferencias que se pueden hacer a la Comarca de El Bierzo pero, lógicamente, lo que se haga a El Bierzo, no se podrá hacer a Ponferrada, digo yo, o lo que se haga a la Diputación de León no se podrá hacer a El Bierzo, digo yo.

De todas maneras, la voluntad existe, la negociación se ha iniciado; y en eso estamos. Y que vamos a seguir insistiendo.

Me alegra mucho -dice- de que diga, que usted manifieste que va hacia menos municipios. Sí, señor. Vamos hacia menos municipios. Teníamos un texto, un texto de un Decreto de Demarcación Territorial, que establecía unos requisitos para la demarcación, y que pensamos... el Consejo de Estado pensó que debía hacerse mediante Ley. Esa sería una de las partes, uno de los elementos que formara parte de la nueva Ley de Régimen Local, de lo que yo le estoy haciendo, de las bases de la Comunidad. Pero, ¡ojo!, el que vaya a menos municipios no quiere decir que yo no mantenga tres excepciones, de las cuales una ya se resolvió; dos quedan, de los cuales uno creo que no se podrá resolver y otro resolver, que yo tengo el compromiso de sacar adelante, aun cuando sea la creación de un municipio. Lo dije anteriormente, en las anteriores Legislatura -en los Diarios de Sesiones está-, y hay un caso en el que este Consejero tiene un compromiso de sacar adelante. A partir de ese momento, se habrán cerrado todas esas posibilidades.

¿Cuál era el límite? No cien habitantes. Para la creación de nuevos municipios, en el Reglamento que se mandó al Consejo de Estado estaba en quinientos habitantes. Ese era el..... que teníamos.

Dice que yo he renunciado a conseguir menos municipios. No. Yo he dicho: el objetivo es ir a menos municipios. Yo no renuncio, yo creo que el camino es más largo. A lo que yo renuncio es a imponer la supresión de los municipios, a agruparlos forzosamente. Y yo creo que, como camino indirecto, a la larga, las mancomunidades -que son agrupaciones voluntarias- pueden llevarnos a que voluntariamente pidan esta agrupación. He dicho "o no", porque, si la prestación de los servicios se hace a través de las mancomunidades y la prestación es lo suficientemente satisfactoria, a lo mejor quieren conservar su propia personalidad como municipios. Y los que somos de esta Región y somos de pueblo sabemos cómo están vinculados al pueblo las gentes de esta Comunidad Autónoma, y cómo no se les puede sacar tan fácilmente de dentro. Y romper con la idiosincrasia de un pueblo no sirve para nada, aunque consigamos municipios más grandes. Vamos a conseguir que los servicios se presten, que rompamos la atonía, si es posible, y vamos a hacerlo.

Que conste una cosa: estamos hablando de la actuación, de la actuación de una Consejería de esta Comunidad Autónoma. Pero yo no he leído en balde, antes, uno de los párrafos del Fondo de Compensación Regional; y lo voy a repetir por algo: "No se pretende con esta Ley la mera instalación de servicios mínimos en las zonas rurales, tarea en cuya realización confluyen ya los esfuerzos de las distintas Administraciones, sino proporcionar el impulso necesario para salir del atasco en que tradicionalmente se han visto interesadas las zonas menos desarrolladas". Y en otro párrafo se dice: "Y ésta no es la sola actuación en beneficio o en promoción de los municipios, porque mucho tiene que decir la actuación del resto de las Consejerías, que tienen que tener en cuenta esta materia". Desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, desde la Dirección General, no se resuelven todos los problemas. Lo que sí que quiere decir que, si pensamos que debemos de ir a menos municipios, que sí podemos utilizar la comarca o la zona como entidad territorial para programar proyectos, y no para crear una nueva entidad. Eso sí que es una política que está marcada, que creo que está suficientemente clara y que yo creo que ustedes lo han entendido.

Lo que pasa que, como decía, tienen que hacer su labor, no pueden estar de acuerdo con el Gobierno; y eso, en definitiva, es lo que están manifestando en esta oposición. Yo agradezco, de todas las maneras, los ofrecimientos que se han hecho, porque sé que, en el fondo, el objetivo es el mismo, aun cuando el camino a recorrer sea distinto; quizá porque ustedes estén en la oposición y yo tenga la responsabilidad del Gobierno. Y porque, estando en el Gobierno, los pasos tienen que ser mucho más medidos, y quizá -digo, desde el punto de vista de este Consejero- menos revolucionarios y más pausados, más medidos. Esa es la idea que tiene este Consejero y es la línea de actuación que la Consejería y

este Gobierno tienen en materia de política municipal, en lo que afecta a la Consejería de Presidencia.

Gracias, señor Presidente. Quiero dar las gracias por la aclaración que ha hecho el Portavoz del Partido Popular, que me ha permitido aclarar, o no extenderme en las interpretaciones que se dicen de las palabras. Yo digo que..., y por boca de la oposición se dice que yo he dicho algo que antes no había dicho. Pero, lógicamente, esto entra dentro de la línea fluida en la que ha discurrecido el debate en esta Comisión en el día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. Damos por concluido el turno de Portavoces, y abrimos un turno de los señores Procuradores miembros de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces. ¿Procuradores que desean el uso de la palabra? Bien. Tiene la palabra don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para pretender que el señor Consejero de Administración Territorial me conteste a algunas preguntas, que o yo no he entendido muy bien -lo mismo me ha pasado lo mismo que al señor Nieto-, o es que el señor Consejero no las ha explicado, quizá, al detalle y, en algunos aspectos, creo que es interesante que las pudiera explicar.

Cuando se refería al Fondo de Cooperación Local, hablaba de las ayudas a los municipios, a través de las Diputaciones, y hablaba, también, de otro tipo de ayudas, que era el de los Planes Provinciales o, como actualmente se llama, Planes Plurianuales de Inversiones. Pero yo creo que... por lo menos no recuerdo haber oído en ninguna parte de su intervención, otro tipo de fondos; yo no sé si se siguen manteniendo en las Consejerías -probablemente, la próxima semana lo veamos en los presupuestos- otro tipo de fondos que tenían cada una de las Consejerías, destinados también a ayudas a los municipios. Y podría darse el ejemplo de que un pequeño municipio quiera montar un camping, y, a la vez que se acoja a los planes del Fondo de Cooperación Local, se pudiera también acoger, a su vez, pues, a la ayuda de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Fomento, ¿por qué no? Y entonces, mi pregunta es... esta primera pregunta sería: ¿qué mecanismos tiene la Consejería para coordinar las líneas de ayuda y de control de todas estas ayudas?, si es que tiene algún tipo de mecanismo.

Hablando del Fondo de Mancomunidades, usted hablaba del fomento de la ayuda a las mancomunidades. Y, quizá, descendiendo también al detalle, me gustaría hacerle algunas preguntas: ¿cuántas agrupan, de estas mancomunidades, a poblaciones de más de dos mil habitantes, que, según tenía yo entendido, era el requisito que, parece ser, se estudiaba en el Reglamento de Demarcación Territorial, marcando como mínimo

quinientas, pero hablando ya de poblaciones cercanas a los dos mil habitantes? De todas éstas, ¿cuántas ofertan más de un servicio, que no sea, por ejemplo, recogida de basuras o abastecimiento de aguas, que son los más comunes? ¿Qué seguimiento se está haciendo sobre los gastos de subvenciones a estas mancomunidades, por parte de la Junta de Castilla y León, por parte, en concreto, de su Consejería? Probablemente, ésta no me la pueda contestar, pero sí que creo que sería motivo de un estudio por parte de la Consejería: ¿se van a tratar de manera diferente aquellas mancomunidades con un programa futuro incierto, en detrimento de aquellas otras mancomunidades reforzadas en la actualidad? Es decir, estoy tratando de conseguir que haya una racionalización de los recursos y de las subvenciones; y, por lo tanto, a juicio de la Consejería, debería de decirme el señor Consejero cuál es el tamaño ideal de esas mancomunidades, población, núcleos, extensión, a fin de que esas mancomunidades puedan prestar, en las mejores condiciones, los servicios que pretenden prestar.

Y por último, esto es ya pura curiosidad: ¿existen algunas comunidades a las que se les haya concedido algún tipo de subvención para funcionamiento de servicios que no hayan aplicado esas subvenciones a los servicios a los que se les había concedido, por los servicios por los que se les había concedido este tipo de subvenciones?

Nuevamente, voy a hablar de la Comisión de Cooperación. Decir —y lo tenía anotado— que, en algunos casos, esa Comisión lleva dos años y medio sin reunirse, dos años y medio. Y sí que me gustaría conocer qué criterios tiene la Consejería de Administración Territorial, la Dirección General de Administración Territorial, en cuanto a las competencias en transferencias, en materia de transferencias, que se deban de aplicar... que se deban de poner sobre la mesa en esa Comisión de Cooperación. Y algo, también, que quisiera que me contestara el señor Consejero: ¿a quién piensan transferirse esas competencias? ¿A las Diputaciones? Usted ha hablado —creo recordar—, en su segunda intervención, de que parece ser que es el mecanismo más sencillo, hacerlo a través de las Diputaciones, que no a través de los Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes. Pero podría ser a través de las Diputaciones, podría ser a través de los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, pero también podría ser a través de las mancomunidades, o podría ser —en el caso de seguir adelante con esos procesos de comarcalización—, podría ser, también, a través de las propias comarcas.

En cuanto al Fondo de Compensación Regional, efectivamente, está previsto el desarrollo de la Ley, que empiece la aplicación en el año mil novecientos noventa y tres. Pero sí que me gustaría que me contestara algunas lagunas, algunas dudas. ¿Qué criterios se van a seguir para el reparto de estos fondos, a partir del año

mil novecientos noventa y tres? ¿Qué actuaciones se están desarrollando en estos momentos, si es que se está desarrollando alguna actuación, por parte de la Consejería, para delimitar las zonas menos favorecidas? ¿En qué estadio se encuentra, si existe algún tipo de estudio, la elaboración de programas para esas zonas? Y, por último, ¿qué estudios tiene la Junta pendientes de realizar, o previstos realizar, para la puesta en funcionamiento real de dicho Fondo en el año mil novecientos noventa y tres?

Y, por último, cuando usted ha hablado... yo le llamaba Ley Municipal; supongo que será la misma de la que estamos hablando: la Ley de Régimen Local de las Comunidades Autónomas, o llamada Ley Municipal, que, efectivamente, coincidimos en que es de vital importancia el sacarla adelante. Tenía aquí recogido un sinfín de Comunidades Autónomas que ya tienen aplicación de esta Ley (País Vasco, Navarra, Cataluña, Valencia, Aragón, etcétera). Y sí que, simplemente, pedirle que anotara que es de vital importancia que en el desarrollo de esa Ley se recoja la regulación de las Entidades Locales Menores, los Concejos Abiertos —creo que algunas de estas cosas ya se han comentado con anterioridad—, la distribución de los recursos entre las Entidades Locales Menores, para evitar el agravio comparativo al que en estos momentos están sometidas, y, sobre todo, la regulación de las mancomunidades: demarcación municipal, fusión de municipios, criterios, etcétera, etcétera. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Martín Puertas. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Quería hacer una pregunta

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): ¡Ah!, es que le había visto pedir la palabra. Puede hacerla.

EL SEÑOR FERNANDEZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos, yo, en principio, no pensaba intervenir, pero, dado que se han tocado una serie de temas que afectan a la zona en la que resido en este momento, pues, creo que es conveniente dejar constancia en ella, para, de esta manera, contribuir, en cierto modo, a que el señor Consejero, en esta serie de propuestas que ha ido realizando en la futura y probable Ley nueva Municipal pueda recogerse y pueda tenerse en cuenta.

Una de ellas, el primer tema en el que yo quería intervenir, era el tema de las Juntas Administrativas o pedanías, la relación con los municipios; el regular de alguna manera distinta a la actual, dado que con la estructura actual se puede llegar a una especie de, digamos, tiranía del Alcalde del Ayuntamiento, con respecto a los Alcaldes pedáneos que están dentro de su

demarcación municipal. Y luego, además de esto, que... todos sabemos y yo, en cierto modo, estoy de acuerdo con la intención de que lo ideal sería llegar a que el número de municipios fuera menor y que el número de pedanías en su momento fuera de la misma manera... hay que tener en cuenta, porque existe este problema, aunque no lógicamente es un problema acuciante, de aquellos pueblos que desaparecieron anteriormente, en la década donde fue fuerte la emigración en la zona, sesenta o setenta, entonces, ahora mismo son simples barrios del municipio en el que están ubicados, y, sin embargo, en unas épocas relativamente próximas han sido, han vuelto a vivir un pseudopoblamiento, y digo pseudo porque a veces no ha sido de una forma continuada; pero en aquellos casos donde el pseudopoblamiento ha pasado a ser poblamiento real, aunque sea en pequeño número de habitantes, se han visto dificultados desde el propio municipio, incluso han tenido que atravesar en algunos de los casos una verdadera carrera de obstáculos para poder ubicarse. Y, lógicamente, esto, en concreto, va en... está enfrentado al objetivo que debiera perseguirse de en todos los municipios, que es el aumento de la población.

Eso por un lado, es decir, quiero que en el futuro se tenga en cuenta esta relación municipio, pedanía, junta administrativa y barrio, que no llega ni siquiera a la categoría de junta administrativa.

Y, en segundo lugar, creo que vamos... con respecto a la intención de la Consejería de llegar a la disminución del número de municipios, yo le preguntaría al Consejero si verdaderamente cree que con la política de fomento de las mancomunidades, que, por supuesto, son voluntarias entre los municipios afectados, se puede llegar a la disminución real del número de municipios. Yo creo que el pragmatismo que puede unir a determinados municipios a mancomunarse por un determinado servicio siempre va estar por debajo del enorme localismo que existe, provocado por la estructura geográfica; con lo cual, yo siento ser pesimista en este punto, y creo que sí, se podrán fomentar las mancomunidades, se podrá llegar a mancomunar más servicios de los que ahora mismo se están mancomunando, como pueden ser los residuos sólidos -que sí que es verdad que funcionan en la mayoría de las comunidades-, pero difícilmente, desde ese punto de vista, se podrá llegar a la disminución del número de municipios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias al señor Fernández. El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Señor Presidente. Me pregunta el señor Martín Puertas que cómo pienso coordinar, o cómo pensamos coordinar las inversiones del Fondo de Cooperación Local con las actuaciones que desde otras Consejerías se lleven a cabo en algunos municipios. He

hablado, al principio, al hablar de la estructura, de la voluntad de crear una Comisión Provincial de Cooperación entre Administraciones, y a la que, por lo que yo he podido, por los estudios que me han hecho, se podría coordinar entre Corporaciones Locales y la Comunidad Autónoma, y podríamos invitar, como ya se ha buscado para otras ocasiones, a la Administración Central. Ahí es dónde yo deseo que se tome nota, no solamente de las que hacen otras Administraciones, sino de las actuaciones de la propia Comunidad Autónoma, para que no se repitan o para que no vayan en líneas divergentes las actuaciones. Y creo, pienso que esto se puede hacer mucho mejor a nivel provincial que a nivel regional, porque, como he dicho, pienso que cada provincia... hay provincias que tienen sus propias características y que de esa manera se puede llegar de manera más fácil.

Sería, por lo tanto, a través de la Comisión Provincial de Cooperación entre las Administraciones como pensaba resolver este problema.

Me preguntaba por las mancomunidades, lo cierto es que yo, no me acuerdo de memoria todos los datos, pero, gustosamente, si no lo tiene, yo le remitiré una publicación, un catálogo de mancomunidades que hemos hecho, en los que se hace constar el número de mancomunidades, cuántos municipios agrupa, qué superficie, cuáles son las finalidades, incluso cuáles son los órganos gestores en la fecha que se hicieron, que fue a finales del año pasado.

Y me preguntaba: ¿ustedes han hecho un estudio de cuánto piensa que puede ser la mancomunidad ideal? Sigo insistiendo en que dar respuestas uniformes en esta Comunidad Autónoma para cada una de las respuestas a las necesidades es muy peligroso. Pero nosotros hemos pensado que para los servicios que se están prestando en este momento, que son servicios de agua, recogidas de basuras, fomento del turismo, que en torno a los cinco mil habitantes y los cincuenta kilómetros de diámetro sería una dimensión que podría servirnos para prestar los servicios que ahora se están prestando, sobre todo en recogida de basuras, con ciertas garantías de eficacia y eficiencia. Pero no es un tema, sigo diciendo, no es un tema que tenga cerrado. Y me alegro que diga qué pensamos hacer en esa materia, porque creo que... tengo intención, y eso no forma parte de ningún programa especial, sino de un trabajo normal de la Consejería, de hacer reuniones, bien por provincias, o bien de toda la región (yo creo que habrá que hacerlo por provincias, o de dos o tres provincias que reúnan características parecidas), de las mancomunidades, para que pongan en común aquellos problemas que se les han planteado en el funcionamiento de estos años y ver cuál puede ser la solución.

Sí que le puedo decir que en el norte de Burgos hemos procurado la disolución de una gran mancomunidad que se había creado para el fomento del turismo

porque la intentaban dirigir para la recogida de basuras y era totalmente absurdo, el recorrido del camión era así como del orden de ciento cincuenta kilómetros, o cien kilómetros, y eso no podía dar resultado por un terreno muy accidentado, y, sin embargo, la creación de una mancomunidad más pequeña para la prestación de ese servicio es más lógico. Es más, ya se ha presentado en algunas ocasiones la posibilidad de mancomunar mancomunidades, por lo menos algunos de los servicios, y no parece que exista problema legal ninguno para hacerlo, y que, por otra parte, a lo mejora también es una respuesta.

Contesta esto a lo que preguntaba el señor Fernández. No es, no es que pretenda yo decir que con esto vamos a conseguirlo. Yo no creo que el proceso de supresión de municipios sea un proceso lento. Ha sido proceso de siglos el que ha dado lugar a la aparición de estos municipios y su mantenimiento y, si nosotros ponemos un pequeño, si cambiamos la dirección de la aguja, habremos hecho un gran trabajo. No creo que consigamos muchísimas cosas más en cuatro años, y yo estoy hablando de cuatro años.

Hablando de cuatro años, voy a contestar algo que he dejado en el tintero cuando me preguntaba el señor Quijano: usted qué va a hacer con las mancomunidades, su Grupo qué va a hacer. Yo le digo que el Gobierno no va a presentar ninguna iniciativa para la creación de nuevas mancomunidades, pero, claro, lógicamente, el Grupo Parlamentario contestará su Portavoz y el Grupo respecto lo que va a hacer cuando se presente; serían iniciativas distintas. Quiero decir que el compromiso que como Gobierno adquiero es el compromiso de no presentar ningún tipo de iniciativas por la creación. Y en nuestra mente está que, si no quiero presentar ninguna iniciativa para crearlas, la idea general es no apoyar la creación de esas mancomunidades, de esas comarcas, perdón.

La Comisión de Cooperación, criterios que va a seguir para la distribución de ayuntamientos... Los criterios que de la Comisión de Cooperación se fijan en el Consejo de Provincias. Hay unos criterios que están en este momento fijados, me parece que desde hace exactamente tres años, y que en las últimas reuniones, especialmente las habidas en el año pasado, fueron sometidas a... no estaban de acuerdo todos con esos criterios, querían modificarse; entre los objetivos de la reunión del Consejo de Provincias está la modificación de esos criterios de distribución para los de menos de veinte mil habitantes, es decir, aquella parte del Fondo que se distribuye a través de las provincias. El año pasado hubo una modificación ya en la distribución de los fondos de los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes en una reunión que se celebró en Palencia. La última distribución se había hecho ya con esos nuevos criterios, que se han fijado en esas Comisiones, en esas reuniones.

El Fondo de Compensación Regional, qué tienen hecho ustedes para ponerlo en marcha. Tenemos el Decreto de desarrollo, que hará posible la declaración de las zonas antes de la presentación de los presupuestos, y la iniciativa de la declaración de las zonas corresponde no solamente a la mancomunidad, no solamente a la Comunidad, no solamente al Gobierno de la Región, sino a las Diputaciones. Puedo también asegurarle que en la última reunión que hubo del Consejo de Provincias en la legislatura anterior fue un tema que se tocó y, a la hora de fijar cuáles eran, cuáles podían ser los criterios, se quedó que las Diputaciones tenían unas ideas bastante determinadas de cuáles podían ser estas zonas que estaban por debajo de la media regional, que no de la nacional. Y, para eso, efectivamente, la Consejería de Economía y Hacienda está haciendo los estudios pertinentes para fijar ya cuál puede ser... que tiene que ser por aproximación, de la media regional, para poder declarar esas zonas como zonas menos desarrolladas. Y, como le digo, el Decreto que desarrolle la Ley ya está en marcha y yo espero que en un periodo no superior a un mes estará en el Boletín Oficial.

Los estudios que se están haciendo son estudios dirigidos, lógicamente, a fijar cuál es esta media regional, y los programas... no se pueden hacer los programas hasta que no se hayan, no se puede hasta que no sepamos cuál son las zonas que han pedido la declaración como tales. Es decir, no hay ningún programa en este momento decidido. Pero esperamos que, en tiempo y forma, para los presupuestos del año que viene podamos decir cuáles son las zonas y cuáles son los programas para sacar de la atonía económica en la que se encuentran esas zonas declaradas como menos desarrolladas.

En la Ley Municipal, pues sí, los datos que me ha dado me alegro que coincidan con el contenido que yo he venido exponiendo aquí en cuanto a entidades locales, mancomunidades, demarcación territorial y algunas otras. Y digo que lo único que yo dejaba encima de la mesa es si lo que íbamos a hacer, lo que íbamos a hacer era una Ley que recogiera sólo aquellas partes interesantes para funcionar que están sin regular, o íbamos a hacer un texto único. Aun cuando no estoy completamente decidido, creo que lo mejor, teniendo en cuenta quienes tienen que manejar este texto, es un único texto, que en muchas ocasiones reitero... que es lo que ha hecho la Ley Catalana, que es lo que ha hecho la Ley que está ahora presentada me parece que en Castilla-La Mancha, que no hay muchas más. Lo que han hecho ha sido recoger la mayor parte del articulado de la Ley de Bases y de los Reglamentos que la desarrollan y desarrollar algunas cosas, muy pocas, muy pocas más. La idea que nosotros tenemos quizá vaya mucho más allá de lo que han hecho las Comunidades Autónomas ahora en esta materia. También es cierto que nos estamos aprovechando de su experiencia para llevarla a cabo.

Estas son, señor Presidente, Señorías, las contestaciones a las últimas preguntas. Y quiero decir al señor Fernández, a quien ya contesté lo de las mancomunidades, que, lógicamente, tomo nota de lo que... las manifestaciones que ha hecho respecto a la situación de los entes locales, de las Juntas Vecinales, sobre todo en su participación en los llamados Planes Provinciales, y de la situación en la que se encuentran algunos barrios, sobre todo aquellos barrios que no se constituyeron en entidades, en Juntas Vecinales, en las agrupaciones forzosa: se han quedado sin personalidad jurídica para gestionar su propio patrimonio, su patrimonio quedó incorporado al municipio que le sirvió de base, y, en este momento, es lo que a este Consejero le obliga a decir que la agrupación forzosa que se hizo en el año setenta y nueve creó muchos problemas. También es cierto que resolvió algunos, porque algunos municipios desaparecieron. Pero creó muchos problemas que ahora tenemos que dar respuesta. Y algunos de ellos es que municipios que desaparecieron como entes, ni siquiera como Juntas Vecinales, se quedaron sin patrimonio, y que el municipio principal no está atendiendo con ese patrimonio que incorporó a esos municipios. A eso intentamos dar respuesta. Por eso digo que es necesario

hacer en este momento un estudio, y que esta Ley que yo tengo en cartera, y que quiero que se haga un texto, quiero someterla a los afectados. No quiero que sea una Ley que salga directamente de un despacho a la Cámara, sino someterla antes a un debate previo, aun cuando... si estuviera aquí el señor Aznar diría: "usted es el que tiene que gobernar, no nos eche la culpa a los demás". No pido que los demás me hagan, tomen las iniciativas que yo tengo que tomar; digo, simplemente, que se me puede ayudar a tomar esas iniciativas porque algunas de ellas, por desconocimiento de lo que ocurre en la realidad, pudiéramos no dar la respuesta adecuada a la solución del problema planteado.

Muchas gracias, señor Presidente. Y con esto doy por terminada mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR CID FONTAN): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de miembros de la Comisión, al no existir otros Procuradores, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos).